



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO CORPORATIVO**

TESIS

**LA RELACIÓN DE LOS FACTORES SOCIOECONOMICOS
Y EL INCREMENTO DE LAS DENUNCIAS POR
VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER EN EL
DISTRITO DE SANDIA EN EL AÑO 2019.**

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO**

AUTOR:

Bach. NILDA RODRIGUEZ HANCO

LIMA – PERÚ

2020

ASESOR DE TESIS

M.Sc. TANIA SERRUTO CAHUANA
Asesora metodológica

Abg. PERCY JORGE PADILLA APAZA
Asesor temático

JURADO EXAMINADOR

Dr. QUIROZ ROSAS JUAN HUMBERTO
Presidente

Dra. FLOR DE MARIA SISNIEGAS LINARES
Secretario

Mg. LUZ JACKELYN PARDAVE DIONICIO
Vocal

DEDICATORIA

A mi hijo Gerardo, quien día a día me inspira y es mi fuerza para seguir adelante; a mi esposo, quien se ha ganado mi respeto y admiración ya que me apoya incondicionalmente; por último, a toda mi familia, que me ha guiado en mis primeros pasos académicos.

AGRADECIMIENTO

Mi profundo agradecimiento, primero a la universidad privada TELESUP, ya que me dio la oportunidad de concretar mis sueños y metas profesionales; en segundo lugar, agradecer a mis docentes que año tras año me orientaron y me transmitieron conocimiento y valores para concluir mis estudios; en tercer lugar, a mis padres que me dieron el ser y me encaminaron a conseguir mis aspiraciones, gracias muchas gracias.

RESUMEN

El presente trabajo que lleva como título “La relación de los factores socioeconómicos y el incremento de las denuncias por violencia contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019”. El presente estudio de investigación fue de diseño descriptivo, y tuvo como finalidad conocer la relación de los factores socioeconómicos con el incremento de las denuncias por violencia contra la mujer, en el distrito de Sandia. La investigación se realizó en base a una muestra de 80 casos, aplicado a las mujeres víctimas de violencia. A dicha muestra se les tomó el cuestionario factores socioeconómicos y violencia contra la mujer. La investigación se realizó porque los resultados eran de suma importancia para conocer más sobre el tema de violencia contra la mujer, ya que el índice de aumento es preocupante en nuestro territorio nacional. El estudio pretende promover talleres de auto ayuda y concientización dadas las características propias del ambiente donde viven las mujeres víctimas de violencia, por lo cual este problema social requiere un mayor conocimiento del tema. Mediante las pruebas estadísticas del chi cuadrado se afirmó que existe una relación significativa entre los factores socioeconómicos y la violencia contra la mujer. Teniendo en cuenta que los valores de $p < 0.05$, en todos los casos.

Palabras clave: socioeconómicos, violencia contra la mujer, incremento, denuncias.

ABSTRACT

The present work was titled: titled the relationship of socioeconomic factors and the increase in complaints of violence against women in the Sandia district in 2019. This research study is descriptive in design, which aims to know the relationship of socioeconomic factors with the increase in reports of violence against women in the Sandia district. The investigation was carried out based on a sample of 30 cases, applied to women victims of violence. This sample was used the socioeconomic factors and violence against women questionnaire. The research was carried out because the results are of utmost importance to learn more about this issue, which is violence against women, because the rate of increase is worrisome in our national territory, which leads to promoting self-help and awareness workshops, since the characteristics of the environment where women victims of violence live, so this social problem requires a greater knowledge of the subject. Chi-square and Spearman statistical tests confirmed that there is a significant relationship between socioeconomic factors and violence against women. Taking into account that the values of $p < 0.05$, in all cases.

Key words: socioeconomic, violence against women, increase, complaints.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CARÁTULA	i
ASESOR DE TESIS	ii
JURADO EXAMINADOR	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
ÍNDICE DE CONTENIDO	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xiii
INTRODUCCIÓN	xiv
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	16
1.1. Planteamiento del problema.....	16
1.2. Formulación del problema	17
1.2.1. Problema general	17
1.2.2. Problemas específicos	17
1.3. Justificación del estudio.....	17
1.4. Objetivos de la investigación	18
1.4.1. Objetivo general	18
1.4.2. Objetivos específicos	18
II. MARCO TEÓRICO	19
2.1. Antecedentes de la investigación	19
2.1.1. Antecedentes nacionales	19
2.1.2. Antecedentes internacionales	24
2.2. Bases teóricas de las variables	29
2.2.1. Factores socio económicos.....	29
2.2.2. Violencia familiar.	32
2.3. Definición de términos básicos	38
III. MÉTODOS Y MATERIALES	43
3.1. Hipótesis de la investigación	43

3.1.1.	Hipótesis general.....	43
3.1.2.	Hipótesis específicas.....	43
3.2.	Variables de estudio	44
3.2.1.	Definición conceptual	44
3.2.2.	Definición operacional	45
3.3.	Tipo y nivel de investigación.....	45
3.3.1.	Tipo de investigación descriptivo correlacional	45
3.3.2.	Nivel de investigación.....	46
3.3.3.	Enfoque (cuantitativo)	46
3.3.4.	Métodos	46
3.4.	Diseño de la investigación	47
3.4.1.	Descriptivo	47
3.4.2.	Nivel descriptivo correlacional.	47
3.4.3.	Enfoque cuantitativo.	47
3.5.	Población y muestra de estudio.....	47
3.5.1.	Población	47
3.5.2.	Muestra	48
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	48
3.6.1.	Técnica de la recolección de datos	48
3.6.2.	Instrumentos de recolección de datos.....	48
3.6.3.	Prueba de fiabilidad.....	48
3.7.	Métodos de análisis de datos	48
3.8.	Aspectos Éticos	49
IV.	RESULTADOS	50
4.1.	Análisis descriptivo de los ítems dimensiones y variables.....	50
4.1.1.	Tabla de frecuencias.....	50
4.2.	Análisis inferencial.....	74
4.2.1.	Prueba de normalidad	74
4.2.2.	Prueba de hipótesis.....	75
V.	DISCUSIÓN	79
VI.	CONCLUSIONES	82
VII.	RECOMENDACIONES.....	83
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	84

ANEXOS	86
Anexo 1. Matriz de consistencia	87
Anexo 2. Matriz de operacionalización	88
Anexo 3. Instrumentos	89
Anexo 4. Validación de instrumento.....	92
Anexo 5. Base de datos	95
Anexo 6. Propuesta de valor.....	97

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Nro. De denuncias por año.....	36
Tabla 2.	Variables de estudio definición conceptual.....	44
Tabla 3.	Variables de estudio definición operacional	45
Tabla 4.	Población.....	47
Tabla 5.	Muestra	48
Tabla 6.	¿Es frecuente la ausencia de comunicación con tu pareja?.....	50
Tabla 7.	¿Tu pareja te hace escenas de celos?.....	51
Tabla 8.	¿Tu pareja te amenazo con ser infiel?	52
Tabla 9.	¿Tu pareja viene ebrio a tu hogar?.....	53
Tabla 10.	¿Su pareja tiene un comportamiento machista?	54
Tabla 11.	¿Tu pareja te trata mal cuando están en compañía de amistades?	55
Tabla 12.	¿Falta dinero para las compras de productos de primera necesidad? 56	
Tabla 13.	¿Discutes con frecuencia por la falta de dinero con tu pareja?	57
Tabla 14.	¿Usted labora constantemente?.....	58
Tabla 15.	¿Usted aporta económicamente para los gastos del hogar?	59
Tabla 16.	¿Falto dinero para pagar los servicios de agua o luz?	60
Tabla 17.	¿Se prestan dinero para cubrir gastos?	61
Tabla 18.	¿Tu pareja te agrede físicamente por celos?	62
Tabla 19.	¿Te agrede físicamente por no hacer caso por algo que te pidió que hagas?.....	63
Tabla 20.	¿Te agrede físicamente cuando tu pareja esta ebrio?	64
Tabla 21.	¿Te agrede físicamente por problemas económicos?.....	65
Tabla 22.	¿Intenta tener relaciones sexuales en contra de tu voluntad?	66
Tabla 23.	¿Intento tener relaciones sexuales en estado ebriedad?	67
Tabla 24.	¿Sufriste de tocamientos indebidos por parte de tu pareja?	68
Tabla 25.	¿Te hace gestos sexuales obscenos?	69
Tabla 26.	¿Recibes con frecuencia amenazas por parte de tu pareja?	70
Tabla 27.	¿Tu pareja trata de controlarte con chantajes, como por ejemplo irse de la casa?	71
Tabla 28.	¿Te grita o te insulta por problemas económicos?	72

Tabla 29. ¿Sufres abandono emocional (su esposo la ignora)?	73
Tabla 30. Prueba de Normalidad.....	74
Tabla 31. Prueba de chi cuadrado hipótesis general	75
Tabla 32. Prueba de chi cuadrado hipótesis especifica 1	76
Tabla 33. Prueba de chi cuadrado hipótesis especifica 2	77
Tabla 34. Prueba de chi cuadrado hipótesis especifica 3	77

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. ¿Es frecuente la ausencia de comunicación con tu pareja?.....	50
Figura 2. ¿Tu pareja te hace escenas de celos?.....	51
Figura 3. ¿Tu pareja te amenazo con ser infiel?	52
Figura 4. ¿Tu pareja viene ebrio a tu hogar?.....	53
Figura 5. ¿Su pareja tiene un comportamiento machista?	54
Figura 6. ¿Tu pareja te trata mal cuando están en compañía de amistades?	55
Figura 7. ¿Falta dinero para las compras de productos de primera necesidad?	56
Figura 8. ¿Discutes con frecuencia por la falta de dinero con tu pareja?	57
Figura 9. ¿Usted labora constantemente?.....	58
Figura 10. ¿Usted aporta económicamente para los gastos del hogar?	59
Figura 11. ¿Falto dinero para pagar los servicios de agua o luz?	60
Figura 12. ¿Se prestan dinero para cubrir gastos?	61
Figura 13. ¿Tu pareja te agrede físicamente por celos?	62
Figura 14. ¿Te agrede físicamente por no hacer caso por algo que te pidió que hagas?.....	63
Figura 15. ¿Te agrede físicamente cuando tu pareja esta ebrio?	64
Figura 16. ¿Te agrede físicamente por problemas económicos?.....	65
Figura 17. ¿Intenta tener relaciones sexuales en contra de tu voluntad?	66
Figura 18. ¿Intento tener relaciones sexuales en estado ebriedad?	67
Figura 19. ¿Sufriste de tocamientos indebidos por parte de tu pareja?	68
Figura 20. ¿Te hace gestos sexuales obscenos?	69
Figura 21. ¿Recibes con frecuencia amenazas por parte de tu pareja?	70
Figura 22. ¿Tu pareja trata de controlarte con chantajes, como por ejemplo irse de la casa?	71
Figura 23. ¿Te grita o te insulta por problemas económicos?	72
Figura 24. ¿Sufres abandono emocional (su esposo la ignora)?	73

INTRODUCCIÓN

El presente estudio de investigación tiene como propósito determinar si existe una relación significativa entre los factores socio económicos con la violencia familiar y contra la mujer, esto permitirá conocer y definir los factores socioeconómicos que son causales de violencia, a fin de contribuir y aportar en la solución de este problema social. Con el transcurrir de los días su incremento es preocupante en el territorio nacional, ya que constantemente se ven noticias sobre la violencia familiar y violencia contra la mujer, feminicidios. La violencia contra la mujer se presenta más en forma física, sexual y psicológicamente, así consta en las estadísticas del CEM de Sandía.

Estos maltratos producidos por la violencia causan daños a la salud, tanto físico como psicológico de la mujer y la familia; principalmente, atenta la salud física y psicológica de los niños perjudicando su desarrollo y crecimiento. Los maltratos dejan secuelas físicas y psicológicas, daños que afectan a todos los miembros de la familia, pues la violencia se presenta a través de conductas resultado de un largo proceso de aprendizaje. Es un problema de la salud pública de difícil solución ligado a la situación histórica social y económica de la realidad peruana.

El presente trabajo de investigación que lleva como título “La tesis titulada la relación de los factores socioeconómicos y el incremento de las denuncias por violencia contra la mujer en el distrito de Sandía en el año 2019”, es un trabajo realizado en la región Puno, en el año 2019.

Se realizó el planteamiento y formulación del problema, la presentación de objetivos, y justificación del trabajo de investigación.

El marco teórico plasma los estudios de investigación anteriores a la que se realiza (antecedentes de investigación). Definiciones básicas que sirven de fundamento y sustento teórico del estudio de investigación.

Se detalla los métodos y materiales del estudio de investigación, los método y diseño utilizados, población y muestra, así mismo, se indica las técnicas e instrumentos de recolección de datos que se utilizaron en el trabajo de

investigación, el cual sirve para elaborar el desarrollo y ejecución del trabajo de campo de la investigación.

Los resultados de la investigación, demuestran la problemática formulada. Del mismo modo, se muestran las frecuencias estadísticas. Finalmente, la discusión de resultados, las conclusiones y recomendaciones.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

El problema de la violencia familiar y en contra de la mujer es un fenómeno social que va en aumento, es preocupante no solo en el Perú, sino también a nivel mundial. Por otro lado, la estructura socioeconómica del país tiene un elevado costo para el gobierno peruano, y esto afecta de forma directa a las familias peruanas, que para la sociedad es fundamental en su desarrollo económico y social. Por tanto, la familia merece un trato digno por parte de los gobernantes y de la sociedad; con propuestas de cambio, transformación, desarrollo y calidad de vida.

La violencia familiar está presente en conductas aprendidas de generación en generación, también es considerada como un problema social relacionado con la pobreza, extrema pobreza y la falta de educación sobre los valores de la mujer y el varón. La solución es muy complicada, ya que va ligada a un problema que es el resultado de la situación histórica social y económica de la sociedad peruana.

El Estado peruano ha tratado de hacer frente a esta situación a través de la ley de protección frente a la violencia familiar; sin embargo, se es evidente que el procedimiento regulado por el referido cuerpo normativo no resulta eficaz ni cumple los estándares internacionales de derechos humanos para lograr la protección de la víctima y disminuir o erradicar el alto porcentaje de situaciones de violencia.

La violencia familiar y en contra de la mujer no solo se manifiesta por factores comunes, como es el consumo desmedido del alcohol o la educación; también se da por factores sociales económicos. En la actualidad, es común ver en la televisión (noticieros) que la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar tienen origen en aspectos económicos y sociales; por ejemplo, los celos, la falta de empleo, entre otros factores.

La violencia familiar influye de forma directa sobre la dinámica económica y educativa de las familias, y, a través de ella, en la dinámica social del país. Algunas de sus consecuencias directas son horas de trabajo perdidas por concepto de

atención médica y descanso debido al maltrato. Por otro lado, el estrés que inhabilita la concentración y el desempeño productivo de las mujeres maltratadas. La violencia sufrida impide un mejor desempeño laboral de la mujer y de sus hijos, lo cual incide sobre su calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del país, en parte porque muchas mujeres son cabezas de familia y la economía familiar recae sobre ellas.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

PG. ¿Qué relación existe entre los factores socioeconómicos y el incremento de las denuncias por violencia familiar contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019?

1.2.2. Problemas específicos

PE 1. ¿Cómo se relacionan los factores socioeconómicos con las denuncias por violencia física contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019?

PE 2. ¿Cuál es la relación entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia psicológica contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019?

PE 3. ¿Porque se relaciona los factores socioeconómicos con las denuncias por violencia sexual contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019?

1.3. Justificación del estudio

El incremento de la violencia contra la mujer y los integrantes de la familia en el territorio peruano va en aumento y es muy complicado dar una solución, ya que las autoridades aún no tienen una solución concreta para este mal social. El presente estudio de investigación se realiza con el objetivo de conocer si existe relación entre los factores socioeconómicos y la violencia familiar en contra de las mujeres, a fin de tener un panorama más claro del incremento de denuncias por este tema social y económico.

Es por ello, que la presente investigación brindará un análisis enfocado a la aparición de violencia contra la mujer es sus modalidades, promoviendo a que los

ciudadanos conozcan los tipos de violencia familiar que existe en contra de la mujer y cuáles son las más comunes; teniendo en cuenta el tipo de maltrato que la víctima sufre son: físicos, psicológicos, sexuales y económicos.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

OG. Determinar la relación que existe entre los factores socioeconómicos y el incremento de las denuncias por violencia familiar contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019.

1.4.2. Objetivos específicos

OE 1. Establecer la relación entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia física contra la mujer en el distrito Sandia en el año 2019.

OE 2. Describir los aspectos que se relacionan entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia psicológica contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019.

OE 3. Determinar la relación entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia sexual contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes nacionales

Ramírez (2017). En su estudio de investigación “Violencia contra la mujer y determinación de la lesión psicológica en el Perú”, trabajo académico para optar el título profesional de abogado, Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo” Facultad de Derecho y Ciencias Políticas - Escuela Profesional de Derecho Huaraz - Ancash - Perú.

Indica que, el objetivo principal fue analizar la violencia en contra de la mujer y los daños psicológicos en territorio peruano, basándose en la ley 30364 que norma la prevención, erradicación y sanción de la violencia contra la mujer y los integrantes del entorno familiar. Las acciones legislativas y sus procedimientos no pueden ser vistos como la solución a este fenómeno social. En ese sentido, la idea es bastante clara, la carencia de la ley que se ha encontrado en la modificación del Art. 124-B del código penal, requiere de un análisis meticuloso con una corrección más adelante; con el fin, de proceder eficientemente dicha ley. En ese marco, no habría un entorno de impunidad y los delitos en contra de la mujer y sus integrantes dentro del grupo familiar serían tratados con más énfasis.

Por tanto, se realizó un trabajo jurídico de tipo dogmático-normativo teórica- y por su naturaleza fue cualitativa. La técnica fue documental y análisis de contenido para su interpretación del marco teórico y la discusión. Por otro lado, la técnica del análisis fue cualitativo para el análisis de datos y la argumentación jurídica, como método del diseño metodológico para validar la hipótesis y logro de los objetivos de la investigación.

Peña (2019). En su estudio de investigación “Factores que influyen en la violencia contra la mujer. Yanacancha, 2019”. Trabajo académico para optar al título profesional de Licenciada en Enfermería, en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Cerro de Pasco – Perú – 2019.

Indica que, una de cada tres mujeres ha vivido violencia en alguna etapa de

su vida. La violencia contra la mujer especialmente la ejercida por su pareja y también por terceros, además de la violencia sexual, constituyen un grave problema para la mujer, la salud pública y es una violación grave de los derechos humanos de las mujeres. La desigualdad de la mujer con respecto al hombre y el uso normativo de la violencia para resolver los conflictos están relacionados en el aspecto de la violencia de pareja y la violencia física, sexual, psicológica, el cual es cometida por cualquier individuo.

En la actualidad, hay pocas intervenciones cuya eficacia se haya demostrado mediante estudios bien diseñados. Por ende, se requiere más recursos para prevenir la violencia entre pareja y la violencia sexual, ya que la prevención primaria es de suma importancia para detener que se produzca el primer episodio.

Por esta coyuntura, se planteó la interrogante siguiente ¿Cuáles son los factores que influyen en la violencia en mujeres, Yanacancha, 2019? El principal objetivo que se plasmó para el estudio fue determinar los factores que influyen en la violencia en mujeres, Yanacancha, 2019.

En conclusión, en la edad de las mujeres que sufren violencia familiar, el 30% de mujeres se encontró entre los 24 y 34 años, seguido del 26% de mujeres entre 15 a 24 años; el otro 24% de mujeres entre 35 y 44 años y, por último, el 20% se encontró de 45 años a más. En el nivel educativo de las mujeres que sufren violencia familiar, el 46% de mujeres tuvieron estudios del nivel secundaria (recién estudiando o terminado), el 32% tuvo nivel educativo técnico y el otro 22% tuvo nivel educativo superior. Concluyendo que, el mayor porcentaje de mujeres no tuvo estudios superiores.

En el cuadro se observa el nivel social de las mujeres que sufren violencia familiar, donde el 84% de mujeres fueron de condición social media, y el 16% fue de condición social pobre. En este estudio de investigación no se encontraron mujeres de condición social alta, por lo que existe violencia en las mujeres de nivel pobre y media. En cuanto a la dependencia dineraria de las mujeres que padecen de violencia familiar, el 48% de mujeres dependían económicamente, el 40% eran independientes económicamente y el 12% a veces dependía de otros. Llegando a la conclusión que, un mayor porcentaje de mujeres eran dependientes

económicamente de sus cónyuges o convivientes.

En la religión que practican las mujeres que sufren violencia familiar, el 60% de mujeres practicó la religión católica, el 26% practicó la religión evangélica y el 6% practicó otras religiones. Observando que independientemente del tipo de religión que profesan, todas sufren violencia. En el tipo de violencia que sufren las mujeres, el 100% de mujeres sufrió de violencia psicológica, y el 94% de mujeres sufrió violencia física, el 80% sufrió violencia económica y el 32% de mujeres maltratadas sufrió violencia sexual. Concluyendo que, las mujeres sufrieron dentro de la violencia individual el tipo físico, psicológico, económico y sexual; todas generadas por sus parejas.

Ariza (2017). En su estudio de investigación “Violencia contra la mujer y actitud machista en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017”, para optar el grado de Maestra en Gestión Pública por la Universidad César Vallejo.

Indica que, existe relación directa y significativa entre la violencia que sufre la mujer por parte de sus parejas por sus actitudes machistas que estos tienen, reflejando en un 43% riesgo severo y un 38% de riesgo moderado; implicando el deterioro de la relación, y como consecuencia la separación/divorcio y finalmente, familias disfuncionales.

Así mismo, los actos de violencia que sufren las mujeres, los mismos que son testigos los hijos de estos, conlleva a la réplica de dichos actos, considerándolos naturales y propios de las relaciones, acarreado a dichos niños convertirse en agresores y víctimas.

De los datos recolectados se concluye que, el 43% de las encuestadas presentaron niveles de riesgo moderado de violencia física, psicológica y sexual; mientras que, el 16% de los mismos presentó niveles de riesgo severo de violencia física, psicológica y sexual contra la mujer; registrando un 6% de definitiva aceptación hacia la actitud machista de los agresores.

De los datos recolectados se concluye que, el 45% de las encuestadas presentó niveles de riesgo severo de amenazas contra la mujer, mientras que el 18% de los mismos presentó niveles de riesgo moderado de amenazas contra la

mujer; registrando un 5% de definitiva aceptación respecto a la actitud machista de los agresores.

De los datos recolectados se concluye que, el 13% de las encuestadas presentó niveles de riesgo leve de control extremo hacia la pareja o 76% expareja contra la mujer y a la vez niveles de tendencias al rechazo respecto a la actitud hacia el machismo; mientras que, en el 6% de los casos presentó un nivel severo de control extremo hacia la pareja o expareja contra la mujer, registrando un 6% de definitiva aceptación respecto a la actitud hacia el machismo.

Viera (2018). En su estudio de investigación “Uso de redes sociales como factor prevalente en el incremento de los procesos de violencia familiar y contra la mujer ley 30364 en el tercer juzgado de familia de Huánuco – 2017”. Para optar el título profesional de Abogado.

Indica que, la investigación que se realizó en el 3er Juzgado de Familia de la ciudad de Huánuco en el año 2017, fue de atención del investigador al notarse que las denuncias de violencia familiar y contra la mujer bajo el marco de la ley N° 30364 se daban por el empleo y uso de redes sociales, motivo por el cual se decidió analizar los más de 600 casos que se atendieron en la fecha que se propuso el estudio (enero a setiembre).

Dicho estudio estuvo clasificado en IV capítulos, el 1er capítulo plasmó el planteamiento del problema de investigación, la interpretación, la formulación del problema y los objetivos, la justificación, las limitaciones y la viabilidad; en el segundo capítulo se armó el marco teórico, se investigaron los antecedentes de la investigación, a través de la literatura, con el fin de cimentar las bases teóricas.

Asimismo, se dotó de definiciones a los términos utilizados, se plantearon las hipótesis, se definieron las variables de investigación, se hizo la operacionalización de las mismas; en el tercer capítulo, se plasmó la metodología del estudio, se eligió el tipo de investigación básico, con un enfoque mixto (cualitativo – cuantitativo) de nivel descriptivo – explicativo, en su diseño no experimental, transversal descriptivo, simple en su variante cuasi experimental; se eligieron estas en consideración, a razón de ser las más adecuadas para el planteamiento de un estudio de investigación en el marco de derecho, es así que

se elaboraron las técnicas a utilizar con sus respectivos instrumentos para la recolección de datos.

En el capítulo IV, se evidenciaron los resultados, se plasmó el procesamiento de datos y la prueba de la hipótesis. Por último, el capítulo V trató la discusión de los resultados alcanzados, conjuntamente con las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y sus anexos.

Becerra (2015). En su estudio de investigación “Factores socioeconómicos y demográficos relacionados a la violencia intrafamiliar en adolescentes embarazadas de la zona urbana de la ciudad de Chota, región Cajamarca” tesis para optar el título profesional de Licenciado en Sociología en la Universidad Nacional de Cajamarca.

Indica que, la finalidad del estudio fue identificar y examinar los factores sociales, económicos y demográficos que se relacionan a la violencia que ocurre dentro del hogar, en adolescentes embarazadas en el entorno de la ciudad de Chota, Región Cajamarca.

Dicho estudio fue correlacional, no experimental de corte transversal. La muestra tuvo a 44 adolescentes embarazadas entre las edades de 12 – 19 años de la ciudad de Chota. Se utilizó el muestreo probabilístico y el instrumento fue un cuestionario. Resultados: los factores socioeconómicos característicos de la adolescente embarazada son: edad, entre 18 - 19 años (68.2%); procedencia urbana (56.8%), instrucción secundaria incompleta (20.5%), instrucción secundaria completa (29.5%), de ocupación ama de casa (54.5%).

El conviviente de las mujeres adolescentes se distingue por: consumir alcohol (54.5%), estudios superiores incompletos (20.5%), universitaria completa (20.5%), tuvieron algún trabajo (25%), todavía eran estudiantes (22.7%), y la diferencia de edad con la adolescente es significativa en 10 años a más representado en un 29.5%.

Asimismo, debido a las características de los sujetos (parejas) 77.3% son convivientes, su ingreso económico mensual no alcanza al mínimo vital (72.7%) y por ende su embarazo fue no deseado (54.5%). Los antecedentes familiares muestran que el 61.4% procede de familia nuclear; 54.5% de padres casados,

45.4% de madres que tuvieron su primer embarazo antes de los 18 años.

El tipo de violencia más frecuente es el psicológico (63.6%). Se concluyó que, el principal elemento que se relaciona a la violencia familiar de la adolescente embarazada es el consumo de alcohol de su pareja. Asimismo, existen otros factores como la violencia física, ocupación del cónyuge y el tipo de familia, así como la edad del primer embarazo de la madre, que se relaciona inmediatamente a la violencia psicológica.

2.1.2. Antecedentes internacionales

Espinoza (2019). En su estudio de investigación “La ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, análisis de su incidencia en los grupos LGBTI en la ciudad de Babahoyo.” Para optar el título profesional de abogado de los tribunales de la república. Ambato – Ecuador.

Indica que, este trabajo ha expuesto brevemente algunos abordajes teóricos para entender la construcción social de la violencia de género, a fin de apuntar hacia la transformación de una sociedad en condiciones de desigualdad, a una comunidad asertiva. Las interacciones de poderes entre las personas es un cáncer social que se debe eliminar; desterrar de las creencias, valores y costumbres que distinguen a las personas por motivos que tienen base en su clase social, nivel económico, sexo, discapacidad, edad y su orientación sexual.

La noción de igualdad de todos los seres humanos, criterio jurídico moderno, nos coloca ante el desafío de romper con prejuicios, estereotipos, estigmas y cualquier otro tipo de creencia sin fundamentos que intenta sustentar la desigualdad sin una base segura como una característica inamovible. El derecho y las leyes, aunque son de carácter universal y se construyen bajo el principio de igualdad y no discriminación, en la práctica se ven influenciadas por diferencias sociales que se construyen en un entorno histórico específico.

La violencia de género, por décadas ha sido naturalizada y vista como una verdad que no podía ser debatida, pues pertenecía al mundo privado, a la intimidad de la pareja o la familia. Son justamente las luchas de las mujeres y de los grupos LGBTI las que han permitido sancionar estos actos violentos y alzar la voz ante

cualquier tipo de complicidad del Estado o la sociedad.

Para el avance del estudio se aplicó el método de la encuesta y como instrumento de recolección de datos se utilizó el cuestionario de preguntas cerradas. Luego, se procedió a verificar las agendas de audiencias para obtener sus respuestas. Con los datos recabados se procedió a transferir la información a una hoja de datos electrónica de Excel para obtener la representación gráfica de los resultados.

Fernández & Mendoza (2017). En su estudio de investigación “Femicidio / feminicidio: nuevo tipo penal de violencia contra la mujer en la legislación venezolana”, para optar el título profesional de Abogado. Universidad de Carabobo - Venezuela.

Indica que, con el objeto de ampliar y reafirmar el respeto en materia de derechos humanos de las mujeres venezolanas, amparados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con fecha 25 de noviembre del año 2014, ingreso en vigencia, conforme la Gaceta Oficial No 40.548, la reforma de la ley orgánica que trata el derecho de la mujer a una vida sin violencia. En dicha norma, se hace énfasis a la inclusión de dos nuevos esquemas penales, el feminicidio y el encaminamiento al suicidio, tipificados en el art. 57 y 59 correspondientemente, con incorporación de feminicidios agravados, a través de la norma plasmada en el art. 58 de la ley que está en el marco de nuestro estudio de estudio.

El estudio de investigación tuvo como finalidad analizar el feminicidio como un hecho punible como nuevo en la legislación penal en Venezuela. Por consiguiente, se utilizó un diseño de investigación no experimental, de tipo documental y de nivel analítico.

La consideración final se centra en los escasos de la tipificación de comportamientos como hechos punibles que están penalizados con severidad por el gobierno de Venezuela, cada vez que la corresponda a la Familia-Estado-Sociedad, debe centrar sus intereses en el área preventiva de la conducta abusiva y violenta del género masculino hacia el género femenino, con el diseño, implementación y ejecución de políticas con fines imparciales e iguales y sin discriminación en todo territorio venezolano.

Montezuma (2019). En su estudio de investigación “La conciliación en las contravenciones de violencia contra la mujer o miembros del vínculo familiar”. Para optar el título de abogado. En la universidad regional autónoma de los andes “UNIANDES” Babahoyo - Ecuador.

Indica que, en el proyecto de investigación se buscó la reforma al Art. 641 del Código Orgánico Penal, para que exista la conciliación en las contravenciones de violencia contra las mujeres o integrantes del grupo familiar. El Derecho Penal la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar tuvo como propósito velar por los derechos, principios y garantías constitucionales del grupo familiar y particularmente a los sujetos involucrados en actos y que fueron juzgados mediante el procedimiento plasmado.

El COIP negó la conciliación en este tipo de infracciones; asimismo, el juez denegó la eventualidad para que los involucrados lleguen a un acuerdo, con lo que se hubiese logrado fortalecer los lazos familiares, haciendo efectiva la premisa máxima de protección de la integralidad de la familia como elemento fundamental de la sociedad, conforme lo determina la Constitución de la República del Ecuador. La metodología aplicada fue cuali- cuantitativa, se aplicó técnicas e instrumentos que son utilizados para dar respuestas fundamentadas a la investigación. La línea de investigación corresponde a bases técnicas y doctrinales de las ciencias penales.

El resultado del problema ha contado con la validación de un experto en el tema. La conciliación se aplica en todos los ámbitos como método alternativo de administración de justicia que posibilita llegar a los acuerdos, el cual deberá ser aprobada por el juzgador; con ello se hace efectiva la premisa máxima de la Carta Magna como es el Sumak Kawsay.

Reyes (2019) en su estudio de investigación “Violencia de género contra la mujer en el Ecuador y su reparación integral por parte del estado”. Para optar el grado académico de Magíster en Derecho mención derecho procesal. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Indica que, en el ámbito empírico de la investigación, existen proyectos de tesis que ya han investigado el tema desde otra óptica. Para el correcto desarrollo

del estudio de investigación se resalta que, el tema en su ámbito, intensidad, derechos, cultura, principios y diferentes hechos brinda un diferente panorama a tratar.

Las investigaciones relacionadas al proyecto de investigación han explicado que no existe una causa única que explique la violencia contra las mujeres, investigaciones tales como: feminicidio, criminología, derechos humanos, sociología y salud pública. Se concluyó que, existen distintos factores específicos, de diferencias de poder como son los individuales, grupales, nacionales y mundiales.

En dicha investigación hubo 3 características, la exploratoria porque se requiere un análisis documental y jurisprudencial para conocer de cerca el problema.

La Descriptiva, hace referencia a la caracterización de elementos primordiales, descripción del problema a investigar, descripción de los elementos como tal. También, la explicativa, en relación a cómo se desarrolló una argumentación para interpretar normas.

Se encuestó a un total de diez funcionarios públicos y jueces concedores del tema, a fin de obtener un estudio jurídico social completo con todos los elementos necesarios. Todo ello, con la finalidad de elaborar una propuesta que proporcione una solución real a la problemática del presente trabajo.

En las mismas, se detalló un trabajo arduo en el que el funcionario por su tiempo no muchas veces colaboraba con la encuesta y en el caso de las víctimas, se sentían obligadas a responder las preguntas. La mayoría de repuesta buscaba que el gobierno se ocupe sobre algunos detalles que no se consideran, como consecuencia, se evidencia un conflicto en la cuestión del análisis de las leyes.

Urrutia (2016). En su estudio de investigación “Violencia contra la mujer por parte de su pareja durante el embarazo: comparación de instrumentos de pesquisa en atención primaria de salud” para optar al grado de Magíster en Salud Sexual y Reproductiva. Concepción – Chile.

Indica que, la violencia de pareja es una de las principales causas de muerte

y discapacidad a escala mundial. En Chile, existe un único instrumento que regula de violencia y se aplica en el control prenatal, esto no diferencia el tipo de violencia y no es específico para el embarazo. Su objetivo principal fue comparar la capacidad de predecir dos instrumentos para detectar violencia contra la mujer en el entorno vital en la atención primaria. Material y Método: estudio cuantitativo observacional de corte transversal en mujeres gestantes en territorio chileno de un Centro de Salud Familiar del sur de Chile, desde diciembre de 2015 a junio de 2016.

La muestra ascendió a 150 gestantes. Se utilizó un cuestionario breve para detectar situaciones de violencia de género en las consultas clínicas, realizado por la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF_RHO) y la Evaluación Psicosocial Abreviada propuesta por el Ministerio de Salud (EPsA). Resultados: el 35% de las gestantes admitió haber sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida con el cuestionario de la IPPF_RHO y el 13% con el cuestionario EPsA.

Con el primer cuestionario se destacó la presencia de violencia sexual en la infancia (21%), psicológica (18), sexual a lo largo del ciclo vital (8%), y el 5% de violencia física grave y económica. Conclusiones: el cuestionario de la IPPF_RHO fue más sensible y específica para detectar cualquier tipo de violencia contra la mujer a lo largo de su vida, en comparación con la EPsA (35% frente a 13%, respectivamente), la cual tuvo mayor capacidad de distinguir los diferentes tipos de violencia, incluso la violencia sexual en la niñez que no es valorada en la EPsA, cifra que asciende a 21%, es decir, la más alta de todas. Por tanto, se debe reconsiderar la actual pauta de pesquisa de violencia en el embarazo debido a sus limitaciones.

2.2. Bases teóricas de las variables

2.2.1. Factores socio económicos.

Los autores Julián Pérez Porto y María Merino (2018), indican lo siguiente: si bien es cierto, en un país, el desarrollo y el crecimiento de las ciudades es el objetivo principal; sin embargo, existen factores que tienden a afectar a las personas, dentro de la cuales se destacan:

- a) Factores políticos: se debe reconocer que generalmente la política no está basada siempre en las necesidades de las poblaciones y son en la mayoría de los casos una copia de la de otros países, cuyo desarrollo es diferente y sus necesidades otras. De todas formas, es de esperar que la política social y económica estará en concordancia con los intereses de las clases dominantes, que frecuentemente no son los mismos de la clase dominada.
- b) Clases sociales y status socio económico: es una manera de estrategia en lo social, en la cual un conjunto de personas socializa con una característica en común en el aspecto social y económico, puede ser por su actividad productiva, por su poder adquisitivo o por el cargo dentro de la sociedad en una entidad destinada a ciertos fines. Sin embargo, estos vínculos generan intereses y objetivos que son considerados comunes y que fortalecen la solidaridad entre los individuos. El global de las clases sociales y sus interrelaciones tienden a formar un esquema de clases que es común en las sociedades actuales.
- c) Población: a través del tiempo, el hombre ha tenido la necesidad de agruparse en conglomerados humanos para satisfacer sus necesidades, por lo que ha tenido que formar sociedades que, directa o indirectamente están ligados a fenómenos económicos. Las características poblacionales deben ser siempre consideradas en los estudios socioeconómicos. El efecto del desarrollo, tanto en la cultura y educación dentro de la limitación de su nacimiento, puede ser por la percepción que va en crecimiento de un estilo de vida en donde es debido ser más previsivo (tener hijos que crien con las mejores condiciones en educación y en economía) también, por el creciente nivel educativo (sobre todo en el sexo femenino) y por ende, por el aumento

de los escolares en el nivel medio y superior (específicamente del sexo femenino) que hace necesario dedicar a los estudios una buena parte de la edad y por ende, es lo más propicio para tener descendencia.

- d) Organización familiar: la familia en su organización que están de acuerdo a múltiples factores socio-culturales y presenta un marcado dinamismo. El esquema familiar se ve afectada en su solidez y los valores culturales que se han plasmado por tanto tiempo, ya que dicho esquema está en constante cambios; no adaptarse a esos cambios puede propinar una gran inseguridad y la desintegración familiar. Cabe recalcar que, es al interior del ambiente familiar donde la persona adquiere los factores con los cuales forma y desarrolla su personalidad.
- e) Ocupación: empleo, es decir, trabajo asalariado al servicio de un empleador; profesión, acción o función que se desempeña para ganar el sustento que por lo general se requiere conocimientos especializados; vocación profesional, deseo de iniciar una profesión o una actividad cuando todavía no se han adquirido todas las aptitudes o conocimientos necesarios; terapia ocupacional, asistencia a personas que tienen dificultades para ejercitar funciones ocupacionales; ciencia ocupacional, el estudio de los humanos como seres ocupacionales; enfermedad ocupacional, producida como consecuencia del desempeño de un trabajo.
- f) Educación: la falta de educación es otro factor que reduce las posibilidades de encontrar formas diferentes de trabajo, de acción y de vida. El panorama de funcionamiento se estrecha aun cuando esto sucede en alguien que debe desenvolverse en un grupo donde esta limitación afecta a la minoría. Este es uno de los factores del fracaso que sufre generalmente el campesino analfabeto, el cual llega a la ciudad en busca de mejores condiciones de trabajo.
- g) Religión: es probable que el origen de la religión data del momento mismo en que el hombre busca explicación a fenómenos para él desconocidos, muchos de los cuales siguen siendo desconocidos. Es más probable que su origen tenga relación con la necesidad social de un esquema plasmado por

normas y leyes. En casi todas las religiones establecen el respeto de leyes que encaminan a la felicidad y no cumplirlas es un motivo de infelicidad, por tanto, tiene castigos. Por otro lado, bastantes de estas leyes encierran al individuo y le restringen expandir sus necesidades bio-fisio-psicosociales.

2.2.1.1. Factores sociales.

Según Javier Navarro (2011), indica que la violencia familiar supera toda barrera social, económica, profesional, religiosa y cultural. Sin embargo, se ha evidenciado mediante los medios de comunicación y/o redes sociales que los factores sociales son de suma importancia cuando se trata de entender la violencia familiar y en contra de la mujer. Aunque existe violencia familiar con un excelente nivel socio económico, es aún más común y es más probable encontrar violencia en hogares con condiciones económicas y sociales bajas.

Por otro lado, este suceso puede atribuir que las mujeres de nivel social bajo que víctimas de violencia no tienen muchas opciones cuando requieren ayuda, y lo más probable es que acudan a las instituciones públicas. Por ejemplo, al centro de emergencia de la mujer CEM y es por ese motivo que este grupo de mujeres son las que más destacan en la violencia familiar, en comparación con las mujeres de un nivel económico más alto.

Por otro lado, la sociedad la violencia familiar conlleva efectos sociales que afectan de manera importante a la sociedad en su conjunto, dando origen a problemas que obstaculizan las buenas relaciones interpersonales, además de comportamientos extremos (violencia contra las mujeres y los integrantes de la familia) que generan pobreza y subdesarrollo.

2.2.1.2. Factores económicos.

El análisis de los factores económicos se centra básicamente en el ingreso familiar. El principal y más importante factor es la manera en que se incluyen los integrantes del grupo familiar en el ámbito laboral o esquema productivo. Es decir, el nivel de ingreso de una persona y de la familia depende en gran parte del tipo de posición ocupacional y el nivel de educación que tenga dicha persona. Por tanto,

es aquí donde se evidencia el nivel educativo de los sujetos que se convierten en agresores y las mujeres en víctimas.

Según Rey (2002) en un estudio realizado en Colombia expone que: “Una buena proporción de las mujeres víctimas de violencia conyugal poseen un bajo nivel educativo y provienen de familias de escasos recursos económicos, por lo que sus oportunidades de desarrollo socioeconómico son reducidas”. En conclusión, los factores socioeconómicos influyen de manera directa en la aparición de violencia dentro del hogar.

2.2.2. Violencia familiar.

2.2.2.1. Definición.

Según Julián Pérez Oporto y María Merino (2018) indican que la violencia familiar y, en término general toda forma de violencia contra la mujer, es un problema social muy preocupante en el Perú. La violencia es un fenómeno social muy preocupante. Dicho problema es conceptualizado como el crimen encubierto más extensivo del planeta y es considerado como un delito a los derechos humanos de individuos, pues transgrede la integridad física, la estabilidad emocional o psicológica y la libertad sexual de la persona que sufre dicho maltrato.

La violencia contra la mujer no debe ser considerada como un incidente aislado, más bien, debe ser considerada como conducta habitual por parte del agresor, el cual está formado en base a la imagen machista. La imagen machista considera la violencia como un medio de control y poder que domina a la mujer, esa clase de conducta se caracteriza principalmente por el abuso físico, psicológico y sexual.

Según Rojas (2009), define la violencia familiar y contra la mujer como:

Toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación al poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física o psicológica, o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otros miembros de la familia. (p. 301).

Por otro lado, Ruiz (2002) define la violencia familiar como:

La raíz etimológica del término violencia remite al concepto “fuerza”. La violencia es la utilización de la fuerza física o verbal para conseguir un determinado fin en un conflicto. Violencia es obligar o forzar a una persona, en cualquier situación, a hacer algo en contra de su voluntad. (p.19).

2.2.2.2. Clases de violencia según la Ley 30364.

La Ley 30364 considera cuatro tipos de violencia y lo tipifica en su artículo 8 como:

- **Violencia física:**

Ramos (2006). Indica que:

“No existe la violencia física sin previa agresión psicológica. Una vez conseguido el objetivo del dominio y control de la víctima el agresor no suele detenerse en ese estado, sino que, reforzado en su conducta, al haber obtenido la sumisión incondicional de la mujer, toma como una provocación la falta de respuesta de ella, y entonces pasa a la acción física”. (p. 26).

La ley 30364 interpreta la violencia física como “toda acción o conducta, que implique daño a la integridad física o a la salud. También se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas a los integrantes de la familia; que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a generarlo, sin importar el tiempo que se requiere para su recuperación”.

- **Psicológica:**

La violencia psicológica, es la violencia verbal, donde se quebrantan los sentimientos del otro sujeto. Por lo general, este problema en la sociedad es aceptado por la sociedad y a veces pasa desapercibido, en la mayoría de los casos se realiza de forma mutua por lo que una persona al verse atacada verbalmente, responderá de la misma forma, esto con el tiempo generará en la persona una baja autoestima y puede afectar su vida cotidiana.

- **Sexual:**

Es la coacción de una persona hacia otra con el objeto de desarrollar una determinada conducta sexual que afectará a la víctima, tanto física como psicológicamente, este tipo de violencia en la mayoría de los casos es ejercido por

el varón hacia los demás integrantes del grupo familiar.

Conceptualizada por Ramos (2004) como “cualquier actividad sexual no consentida” (p. 26).

Se refiere a la imposición de actos en el ámbito de la sexualidad contra la voluntad de la víctima, incluyendo la violación marital; afecta a la autodeterminación sexual de una persona. Normalmente, se produce en bromas sexuales, miradas fijas a su físico, comentarios fuera de lugar, llamadas por celular ofensivas, y da propuestas sexuales indeseadas, observando o participando de manera forzada en pornografía, tocamientos indeseados, relación sexual a la fuerza u obligada, violación e incesto. Todo lo mencionado va a la ejecución de actos sexuales que la víctima considere como humillante y ofensivo.

- **Patrimonial y económica:**

Se habla de este tipo de violencia como toda acción efectuada por uno de los progenitores, que en un futuro inmediato afectará al gasto básico familiar dejando en un abandono económico y material a los otros miembros de la familia. Esta forma de violencia es muy común en las zonas de la sierra, ya que son personas de escasos recursos económicos que, en la mayoría de los casos, ven como único sustento familiar al varón o padre de familia, por lo que la mujer se vuelve sumisa a este tipo de violencia.

En el presente estudio, se observó que las mujeres no denuncian este tipo de violencia, ya que no lo consideran como tal.

2.2.2.3. Centro de emergencia de la mujer (CEM).

MIMP (2016) indica que los centros emergencia mujer:

Constituyen una estrategia implementada por el Programa (PNCVFS) desde 1999, en la que se brinda atención integral, especializada e interdisciplinaria a personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y personas afectada por violencia sexual para contribuir a su protección, recuperación y acceso a la justicia. (p.08).

Los CEM están compuestos por un equipo multidisciplinario: un admisionista, un abogado, un psicólogo, un trabajador social o un promotor social;

para la intervención frente a los casos de violencia familiar, cada uno perteneciente a diferentes unidades orgánicas dentro del PNCVFS. Siendo los profesionales de prevención, los responsables de la ejecución de las acciones preventivas promocionales realizadas desde los CEM.

MIMP (2016) indican que los integrantes del CEM:

Tienen a cargo la gestión de las acciones preventivo-promocionales en el ámbito geográfico de su respectiva sede”. Y entre sus principales funciones se encuentra la de “proponer, diseñar e implementar diversas estrategias educativas y comunicativas para promover una cultura de respeto entre varones y mujeres. (p.08)

2.2.2.4. Violencia contra la mujer.

Dentro del marco donde se desarrolla la violencia familiar y la violencia contra la mujer, se conceptualiza según la Ley 30364 de la siguiente forma: “la violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta que les origina deceso, daño o maltrato físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito social como en el privado”. También, “cualquier acción o conducta que se produce en el marco de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del entorno familiar”.

La violencia contra la mujer no es exclusiva de un país, de una sociedad o de un sistema político, es un problema que se da en cualquier sociedad del mundo, no distingue raza, cultura o nivel económico. En el Perú, la violencia familiar y la violencia contra la mujer continúan siendo una práctica sistemática y generalizada; además de una problemática de salud pública. Los casos de violencia familiar se han ido incrementando de manera gradual, con mayor presencia en las zonas alejadas de la capital y principalmente relacionados al tema de género.

2.2.2.5. Características del agresor.

Los agresores, en su gran mayoría suelen venir de hogares separados, donde el padre es alcohólico, bajo nivel de educación, desempleado y con problemas para relacionarse. Los niños pueden padecer muchos trastornos psicológicos, además de buscar refugio en las adicciones y las malas influencias.

2.2.2.6. Incremento de casos de violencia en el distrito de Sandia.

Este fenómeno social, no solo va de aumento en territorio peruano, la violencia contra la mujer es preocupante en todo el mundo, ya sea por violencia física, psicológica, sexual o feminicidios. Existen muchos casos que no son denunciados, tal como la violencia económica, ya que la mujer piensa que no es un tipo de violencia.

El siguiente cuadro muestra los casos nuevos atendidos en el CEM del distrito de Sandia:

Tabla 1.

Nro. De denuncias por año

Personas afectadas	
Año	Nro. de casos
2012	20
2013	121
2014	139
2015	160
2016	145
2017	178
2018	182
2019	182

Fuente Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables

Tal como se observa en la tabla, solo en el distrito de Sandia hubo un incremento por denuncias desde el año 2012 hasta el año 2019. Sin embargo, son denuncias atendidas. Existe un panorama empírico de maltrato en contra de la mujer que no son denunciados por las víctimas, siendo este un número significativo. Según los datos del Ministerio de la Mujer, solo en el mes enero del año 2019 hubo denuncias por más de 12 mil casos de violencia en contra de las mujeres que fueron atendidas por CEM “Centros de Emergencia Mujer” en todo el Perú. Las violencias más comunes que sufrieron las víctimas son, violencia psicológica, física y sexual respectivamente.

2.2.2.7. Constitución política del Perú.

Según la constitución, el capítulo 1 trata sobre los derechos fundamentales de la persona y el artículo 2, sobre los derechos fundamentales de la persona. Toda persona tiene derecho:

1. A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.
2. A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole.

Partiendo de este artículo, se defiende a toda persona que fuera vulnerado en cuanto a sus derechos fundamentales y está relacionado con la violencia en contra de la mujer mediante la erradicación de la violencia psicológica, física, no solo defiende específicamente a la mujer (como derecho fundamental), defiende a toda persona (peruana).

Por ende, partiendo desde la constitución política del Perú, se da protección en cuanto a la aparición de la violencia en contra de la mujer y de todas las personas en general. Se dice de “alguna manera”, porque el incremento de casos por violencia en contra de las mujeres en territorio peruano es alarmante. Los CEM reportan casos nuevos con incremento en sus estadísticas, por eso las leyes y convenios internacionales no son utilizados con eficiencia o tienen vacíos legales donde el victimario no se le da la sanción que merece.

2.2.2.8. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW) en el Perú.

La CEDAW, cuyo objetivo principal es luchar en contra de la discriminación hacia las mujeres, se conceptualiza a la misma en su artículo 1° de la siguiente forma: *“toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del*

hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

También, dicho tratado indica, en su artículo 2, la obligación a los gobiernos que integran dicha convención, en adoptar, mediante los medios que existiera, una política direccionada a erradicar la discriminación en contra la mujer. En aspecto, tipifica que los gobiernos deben tomar medidas legislativas y de otra índole que sean primordiales para prohibir la discriminación en contra la mujer y para erradicar la discriminación que se da en contra de las mujeres que cometan todos los sujetos.

Por otro lado, el tratado norma el deber de concretar la protección jurídica del derecho de la mujer y de garantizar que los tribunales y las instituciones públicas protejan a las mujeres contra todo acto de discriminación. Es así que la CEDAW establece en su artículo 3° que los gobiernos integrantes, incluido el Perú, deben proteger en todos los ámbitos ya sean políticos, sociales, económicos, y así de alguna forma asegurar el pleno desarrollo de la mujer y garantizar el ejercicio y goce de sus derechos fundamentales que también está tipificado en la constitución política del Perú.

2.3. Definición de términos básicos

Agresividad. Es una tendencia a actuar o a responder de forma violenta. Es un conjunto de patrones de actividad que pueden manifestarse con intensidad variable desde las expresiones verbales y gestuales hasta la agresión física. En el lenguaje cotidiano asocia la agresividad con la falta de respeto, la ofensa o la provocación. La agresividad es una característica de la persona desde su existencia. Existen cuatro tipos de agresividad; La llamada verbal que es la que se basa en que el individuo realiza insultos a otra persona, en segundo lugar, está la agresión facial que es la que se manifiesta a través de gestos que se realiza con la cara. La tercera es la agresividad física que se traduce en lo que son las patadas, arañazos y todo tipo de golpes, tanto a personas como a elementos que se encuentre en el lugar. Finalmente, la cuarta, la llamada agresividad indirecta que es la que se produce sobre objetos de la persona que se encuentra afectada.

Agresión. La noción hace referencia a un ataque que se desarrolla contra alguien o algo, el cual puede ser físico o simbólico. La agresión es una conducta que surge

por los hábitos o la manera de ser de aquel que es agresivo. Por lo tanto, no es una respuesta o una reacción ante un ataque previo. Se trata de la materialización de una tendencia hostil que pretende dañar al otro.

Algunos especialistas en la materia afirman que el objetivo principal de la agresión es causar un daño real y perceptible en otra persona, y que para llegar a cometer un acto de este tipo es necesario que el estado emocional se encuentre alterado.

CEM. Los CEM son servicios públicos especializados y gratuitos de atención y prevención de la violencia familiar y sexual. En ellos se brinda información legal, orientación social, defensa judicial y apoyo psicológico, también se realizan acciones preventivas promocionales con la población a fin de evitar que la violencia se siga extendiendo y afecte a más personas. Los CEM se han creado con apoyo de una institución contraparte, que brinda un local y pago de los servicios básicos, lo que en ocasiones se amplía a pago parcial del personal.

Familia. Es una noción que describe la organización más general, pero a la vez más importante del hombre. Dicho en otras palabras, la familia constituye un conjunto de individuos unidos a partir de un parentesco. Estos lazos, dicen los expertos. Pueden tener dos raíces una vinculada a la afinidad surgida a partir del desarrollo de un vínculo reconocido a nivel social (como sucede con el matrimonio o una adopción) y de consanguinidad (como ocurre por ejemplo con la filiación entre una pareja y sus descendientes directos).

En la familia existen diversos grados de parentesco, razón por la cual no todos sus integrantes mantienen el mismo tipo de relación o cercanía. La denominada familia nuclear o círculo familiar, por citar un caso, solo incluye a la madre, al padre y a los hijos en común. La familia extensa, por su parte, tiene un alcance mayor ya que reconoce como parte del clan a los abuelos por parte de ambos progenitores, así como también a los tíos, a los primos y demás parientes. Las familias monoparentales son aquellas que están formadas por un padre o madre y por sus respectivos hijos. Viudedad, o soltería son algunas de las razones que dan lugar a este tipo de familia.

Víctima. Es una persona o animal que sufre un daño o perjuicio por culpa ajena o por una causa fortuita. Cuando el daño es ocasionado por una persona, esta recibe

el nombre de victimario. Todas las personas que sufren un delito son víctimas de ese hecho, aunque hayan parecido distintos tipos de daño. La víctima puede haber sido asaltada sin ninguna consecuencia física, golpeada o lastimada en medio del robo o puede haber fallecido como consecuencia directa de la agresión, en este último caso se habla de víctima fatal.

Habitualmente, las víctimas de abusos sexuales o psicológicos intentan reproducir la sensación de sumisión y humillación que una vez sufrieron sin elección; esto no significa que se sometan a malos tratos similares a los recibidos durante las agresiones que generaron el trauma, pero si buscan sentir nuevamente esa frustración, esa impotencia que les generó el abuso. De un modo similar las víctimas pueden volverse victimarios de terceros, continuando con un ciclo perverso que se alimenta del sufrimiento de un inocente para intentar saciar a alguien que, en algún punto de su vida también lo fue, y que nunca podrá volver a serlo.

Victimización. Es el proceso psicológico en el que un individuo intenta engrandecer, exagerar o modificar los detalles de una historia, con el fin de que sea percibido como una víctima. Esto, por lo general despierta la empatía del entorno hacia quien fue ultrajado, de una forma, por personas, organizaciones, entre otros, así, el afectado puede conseguir afecto, apoyo y demás beneficios tanto emocionales como físicos (dinero, bienes). Estas situaciones se dan solo en personas que pueden estar atravesando situaciones difíciles o bien padecen ciertas condiciones psicológicas que les impide poseer el desenvolvimiento emocional y psicológico de una persona promedio sana.

En el campo psicológico y penal, la victimización es el proceso en el que el sujeto pasa a ser víctima de un delito; hecho que da cabida a una rama de la psicología llamada "victimología" en la que se explican los rasgos de quienes son más propensos a ser víctimas de un delito y cuál es el papel de las víctimas en la fechoría.

Violencia. Del latín violentía, la violencia es la cualidad de violento o la acción y efecto de violentar o violentarse. Lo violento, por su parte, es aquello que está fuera de su natural estado, situación o modo; que se ejecuta con fuerza, ímpetu o brusquedad, o que se hace contra el gusto o la voluntad de uno mismo.

La violencia, por lo tanto, es un comportamiento deliberado que puede provocar daños físicos o psíquicos al prójimo. Es importante tener en cuenta que más allá de la agresión física, la violencia puede ser emocional mediante ofensas o amenazas. Por eso, la violencia puede causar secuelas físicas y psicológicas. La violencia busca imponer u obtener algo por la fuerza. Existen muchas formas de violencia que son castigadas como delitos por la ley. De todas formas, es importante tener en cuenta que el concepto de violencia varía según la cultura y la época.

Incremento. El concepto incremento proviene del vocablo latino incrementum, alude a un aumento. Cuando algo registra un incremento, por lo tanto, crece. Crecimiento, desarrollo o ampliación son algunas de las palabras que funcionan como sinónimo de incremento. Por lo contrario, entre sus antónimos están términos tales como descenso, caída, disminución o reducción.

Los incrementos, en definitiva, pueden aparecer en múltiples contextos. Un incremento puede producirse en el peso de un individuo, en la cantidad de horas trabajadas en la semana, en el monto que se paga por un alquiler o en las obligaciones legales que existen para abrir un comercio por citar algunas posibilidades.

Feminicidio. Se entiende por feminicidio al asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer. De esta manera, cuando una mujer es la víctima de un crimen y dicho crimen que se ha cometido por su condición femenina como principal causa, este fenómeno es conocido como feminicidio, una enfermedad social provocada por la mentalidad machista. En líneas generales, el feminicidio no es simplemente un hecho concreto que suceda en un momento de ira, sino que normalmente viene precedido de un clima de violencia en las relaciones hombre-mujer. La violencia previa al crimen puede ser directamente física, pero también de tipo emocional o a través de la imposición de relaciones sexuales.

Violencia familiar. Es un concepto que designa a aquellos actos violentos recurrentes que uno o más integrantes de una familia ejercen contra uno o varios de sus miembros. En tanto, esa violencia puede consistir en ataques físicos o en su defecto puede implicar acoso psicológico y hasta amenazas. Cabe destacar que el concepto a veces aparece denominado como violencia doméstica. Normalmente,

una familia está compuesta por padre, madre e hijos y entonces es justamente alguno de estos actores quien ejerce la violencia sobre alguno de los otros miembros.

La violencia familiar es un tema que afecta a muchísimas familias en todo el mundo y, además, se constituye como un grave y típico problema social sobre el cual es necesario poner el foco y la acción para prevenir sus nefastas consecuencias. La necesidad de combatir este tipo de violencia que muchas veces no se frena ante un niño, una mujer embarazada o un adulto mayor, es por las gravísimas secuelas que produce en quienes padecen la violencia familiar. Ese patrón puede repetirse en el futuro.

III. MÉTODOS Y MATERIALES

3.1. Hipótesis de la investigación

3.1.1. Hipótesis general

H1. Existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y el incremento de las denuncias por violencia familiar contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019.

H0. No existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y el incremento de las denuncias por violencia familiar contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019.

3.1.2. Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

H1. Existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia física contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019.

H0. No existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia física contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019.

Hipótesis específica 2

H1. Existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia psicológica contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019.

H0. No existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia psicológica contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019.

Hipótesis específica 3

- H1.** Existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia sexual contra la mujer en el distrito de Sandía en el año 2019.
- H0.** No existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia sexual contra la mujer en el distrito de Sandía en el año 2019.

3.2. Variables de estudio

En el estudio de investigación se trabajó con dos variables. La variable independiente factores socioeconómicos y la variable dependiente incremento de denuncias por violencia familiar en contra de la mujer en el distrito de Sandía en el año 2019.

3.2.1. Definición conceptual

Se detalla de la siguiente manera las dos variables de estudio.

Tabla 2.
Variables de estudio definición conceptual

Variable	Concepto
Factores socio económicos	Se conceptualiza el factor socioeconómico como el conjunto de variables económicas, sociales, educación y de trabajo, por lo que se califica a una persona o un grupo dentro de un nivel social tipo pirámide.
El incremento de las denuncias por violencia familiar contra la mujer	La violencia familiar o en contra de la mujer es un tipo de violencia que aparece cuando uno de los miembros de la familia comete, de manera intencional, maltratos físicos o psicológicos y sexuales hacia otro miembro de la familia.

3.2.2. Definición operacional

Se detalla de la siguiente manera las dos variables de investigación.

Tabla 3.

Variables de estudio definición operacional

Variable	Concepto
Factores socio económicos	Los factores socio económicos es una variable que se expresa a través de resultados obtenidos por las mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Sandia en el año 2019, utilizando como instrumento un cuestionario con preguntas semi abiertas, en una escala nominal. El cuestionario fue elaborado en base a 12 ítems para medir las tres dimensiones (factor social, factor económico) y evaluado en una escala de medición, nunca (1), a veces (2), casi siempre (3), siempre (4).
El incremento de las denuncias por violencia familiar contra la mujer	De igual forma, la variable incremento de las denuncias por violencia familiar contra la mujer es una variable que se expresa a través de resultados obtenidos por las mujeres víctimas de violencia familiar en el distrito de Sandia en el año 2019, utilizando como instrumento un cuestionario con preguntas semi cerradas, en una escala ordinal. El cuestionario fue elaborado en base a 12 ítems para medir las tres dimensiones (factor social, factor económico) y evaluado en una escala de medición, nunca (1), a veces (2), casi siempre (3), siempre (4).

3.3. Tipo y nivel de investigación

3.3.1. Tipo de investigación descriptivo correlacional

El tipo del estudio de investigación fue descriptivo, no experimental. Es descriptivo porque se observó el problema, siendo el objetivo general determinar la relación existente entre los factores socio económicos y el incremento de las denuncias por violencia familiar y en contra de la mujer y por ende no experimental

porque no se alteró o modificó en nada las variables de estudio, tan solo se describieron y analizaron dichas variables de estudio.

3.3.2. Nivel de investigación

El nivel de investigación que se utilizó fue fundamentalmente descriptivo, dado la naturaleza del objetivo trazado. Porque lo que se quiso conocer cómo se relacionan las variables de estudio.

3.3.3. Enfoque (cuantitativo)

El estudio de investigación que se trabajó fue de enfoque cuantitativo. Se aplicó el enfoque cuantitativo porque se pretendió analizar y determinar si existe una correlación entre ambas variables mediante datos obtenidos de las variables y la población estudiada (en el distrito de Sandia). Por tanto, se hizo un análisis estadístico en el programa estadístico SPSS, versión 25. Asimismo, se esperó un resultado final que brinde un enfoque de la realidad y contraste la hipótesis planteada.

3.3.4. Métodos

Método deductivo. Se utilizó este método para realizar un análisis general de los factores socioeconómico y de esa forma se llegó a conclusiones particulares para determinar la relación con la violencia familiar en contra de la mujer.

El método descriptivo. Dicho método consiste, esencialmente, en describir un acontecimiento en particular plasmando sus características más resaltantes y el presente estudio de investigación permitió describir los factores socioeconómico, como el factor social y el factor económico y los tipos de violencia que se manifiestan en contra de la mujer.

El método exegético. Este método consiste principalmente en la interpretación y análisis de una norma o ley, también.

El método científico. Este método básicamente da el cimiento de la estadística para la contratación de las hipótesis.

3.4. Diseño de la investigación

3.4.1. Descriptivo

En el presente estudio, se propone el diseño de investigación descriptivo. Este tipo de investigación sirve para describir las características de una población, situación o problemática que existe. Este tipo de estudio se realizó para describir situaciones o acontecimientos de violencia contra la mujer que sucedieron en el distrito de Sandía en el año 2019.

Asimismo, se trabajó con un grupo de personas (muestra), al cual, se le aplicó un cuestionario, el cual fue procesado y dio un resultado el cual no se alteró ni modificó en ningún aspecto a nuestra muestra de estudio.

3.4.2. Nivel descriptivo correlacional.

Fue correlacional porque permitió conocer las relaciones existentes entre las variables de estudio.

3.4.3. Enfoque cuantitativo.

El presente estudio de investigación tuvo un proceso de recolección y análisis de datos cuantitativos.

3.5. Población y muestra de estudio

3.5.1. Población

Para el presente proyecto se trabajó en el distrito de Sandía. Detallamos a continuación en la siguiente tabla.

Tabla 4.
Población

Detalle	Nro.
CEM Sandía	182 mujeres víctimas de violencia

Fuente: Ministerio de la mujer (CEM) año 2019

La población del presente estudio estuvo constituida únicamente por mujeres víctimas de violencia.

3.5.2. Muestra

La muestra fue no probabilística porque no se utilizó ninguna fórmula y fue intencional ya que las características de la investigación exigieron dicha muestra. La muestra en general del estudio estuvo integrada por 80 casos.

Tabla 5.
Muestra

Detalle	Nro.
CEM Sandía	80

Fuente: Ministerio de la mujer (CEM) año 2019

Elección de la muestra:

La muestra estuvo conformada en base a la ubicación y entrevista con las mujeres que fueron víctimas de violencia en el año 2019.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La principal técnica que se utilizó en la investigación fue la encuesta.

3.6.1. Técnica de la recolección de datos

El instrumento para la recolección de datos fue la entrevista. Se recolectaron los datos generales de cada mujer víctima de violencia.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

El instrumento que se utilizó fue el cuestionario (ver anexo 3).

3.6.3. Prueba de fiabilidad

Después de la aplicación de la prueba piloto, el coeficiente de Alfa de Cronbach fue superior a .0,8, se considera que el instrumento es bueno.

3.7. Métodos de análisis de datos

Para la tabulación se empleó una técnica computarizada, ya que se contó con preguntas cerradas en el cuestionario; todo ello empleando el software estadístico SPSS versión 25.

La técnica estadística a usar, de acuerdo a los objetivos fue descriptiva.

inferencial y evaluación de los resultados.

3.8. Aspectos Éticos

El presente trabajo de investigación tuvo la confidencialidad de las personas encuestadas (muestra) y el consentimiento informado previo de las personas encuestadas. Los datos recogidos mediante los instrumentos de recolección de datos fueron de uso exclusivo del investigador, dando a conocer solo los resultados sin identificar a los que participaron de las encuestas.

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis descriptivo de los ítems dimensiones y variables

4.1.1. Tabla de frecuencias.

Tabla 6.

¿Es frecuente la ausencia de comunicación con tu pareja?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	12,5	12,5	12,5
	A veces	23	28,7	28,7	41,3
	Casi siempre	18	22,5	22,5	63,7
	Siempre	29	36,3	36,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

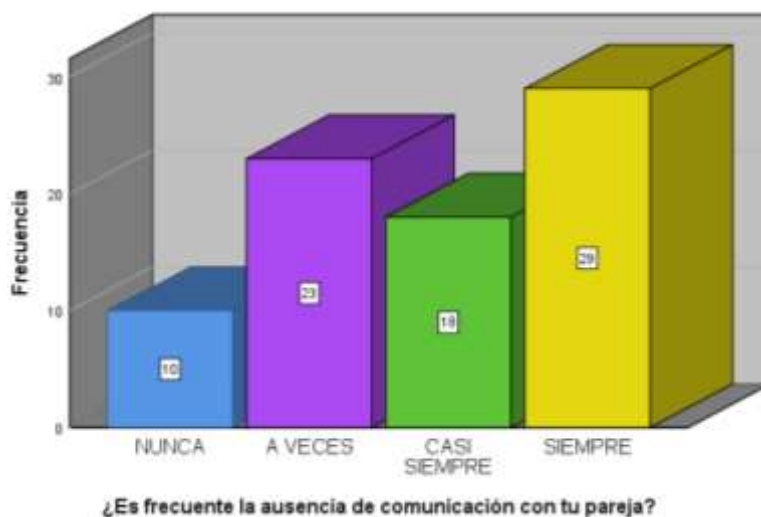


Figura 1. ¿Es frecuente la ausencia de comunicación con tu pareja?

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: En la figura 1, donde la pregunta es ¿es frecuente la ausencia de comunicación con tu pareja? del 100% de mujeres encuestados (80). 10 mujeres víctimas contestaron nunca, lo que representa que el 12.5% tuvo una comunicación escasa con su pareja; 23 contestaron a veces, lo que denota que el 28.7 % de víctimas encuestadas se comunicaron pocas veces con su pareja; 18 contestaron casi siempre, lo cual denota que el 22.5% la comunicación con su pareja fue casi siempre escasa; 29 contestaron siempre, lo que denota que el 36.3% de mujeres víctimas no tuvo una

buena comunicación con su pareja. En conclusión, el mayor porcentaje de víctimas no tuvo una buena comunicación con su pareja.

Tabla 7.

¿Tu pareja te hace escenas de celos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	8,8	8,8	8,8
	A veces	26	32,5	32,5	41,3
	Casi siempre	23	28,7	28,7	70,0
	Siempre	24	30,0	30,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

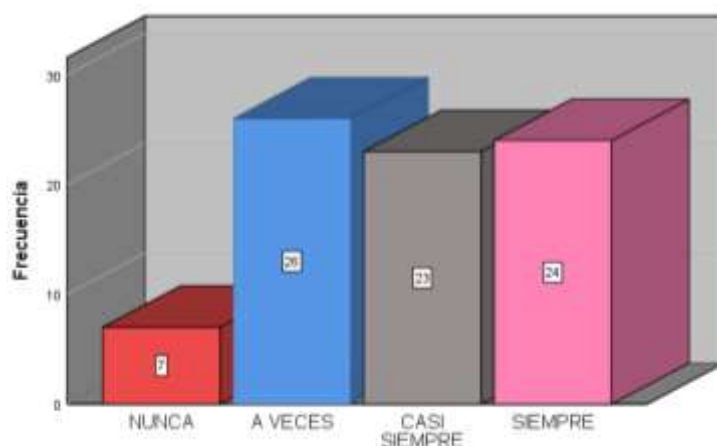


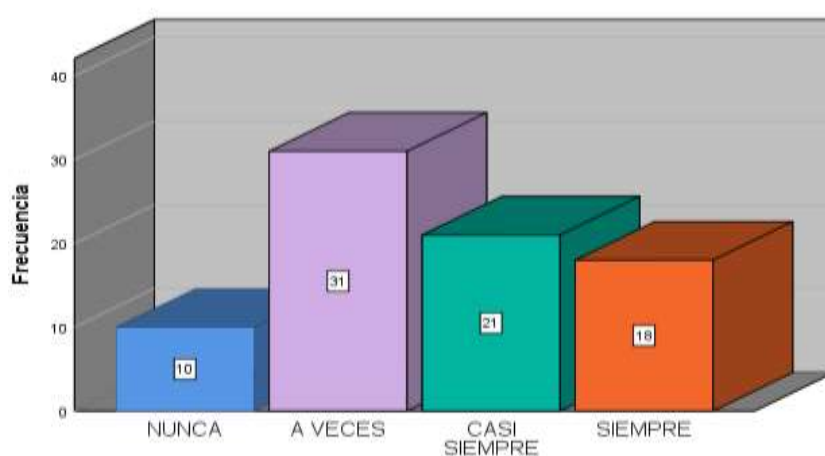
Figura 2. ¿Tu pareja te hace escenas de celos?

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la figura 2, el 100% de mujeres encuestados (80). 7 mujeres víctimas contestaron nunca, por lo cual, se puede decir que, el 8.8% de las víctimas nunca hizo escenas de celos; 26 contestaron a veces, lo cual indicó que el 32.5% de mujeres encuestadas hizo escenas de celos solo a veces; 23 contestaron casi siempre, lo cual indicó que el 28.7% de mujeres su pareja hizo escenas de celos casi siempre lo cual genera la discusión; 24 contestaron siempre, eso quiere decir que el 30% de víctimas sufrió escenas de celos siempre, lo cual desencadena la discusión y por ende la violencia. En conclusión, de la figura número 2 se deduce que el mayor porcentaje de víctimas, las escenas de celos de parte de sus parejas no son frecuentes.

Tabla 8.*¿Tu pareja te amenazó con ser infiel?*

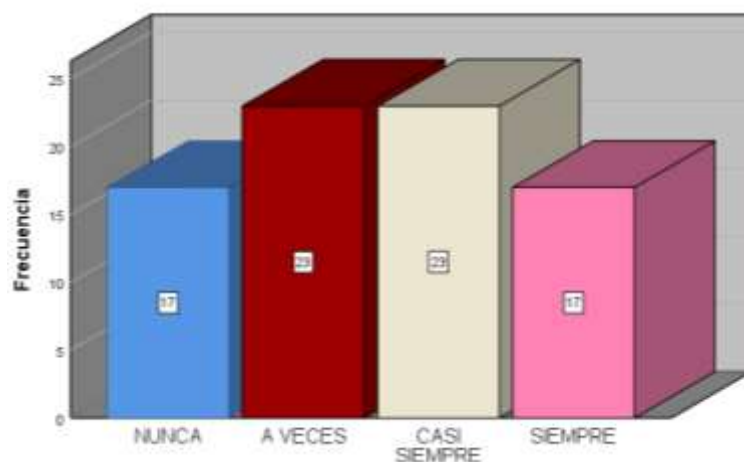
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	12,5	12,5	12,5
	A veces	31	38,8	38,8	51,2
	Casi siempre	21	26,3	26,3	77,5
	Siempre	18	22,5	22,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.**Figura 3.** ¿Tu pareja te amenazó con ser infiel?**Fuente:** Elaboración propia.

Interpretación: En la figura Nro. 3, se observa que, del 100% de mujeres encuestadas (80), el 12.5% que indicó que su pareja la amenaza con ser infiel que es una manera de coacción y por tanto violencia psicológica; 31 contestaron a veces, lo que nos indica que 38,8% de mujeres víctimas, su pareja la amenaza con ser infiel siendo este un factor importante en la violencia ejercida por el varón; 21 contestaron casi siempre, eso quiere decir que el 26.3% de mujeres son amenazadas con ser infiel casi siempre; 18 contestaron siempre, es decir el 22,5% son amenazadas siempre con ser infiel siendo este un factor determinante en la violencia ejercida hacia las mujeres víctimas violencia. En conclusión, al mayor porcentaje de mujeres, sus parejas les amenazaban con ser infiel solo a veces, lo cual denota que no lo dicen pero lo hacen.

Tabla 9.*¿Tu pareja viene ebrio a tu hogar?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	17	21,3	21,3	21,3
	A veces	23	28,7	28,7	50,0
	Casi siempre	23	28,7	28,7	78,8
	Siempre	17	21,3	21,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.**Figura 4.** ¿Tu pareja viene ebrio a tu hogar?

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la figura 4, se observa que, del 100% de mujeres encuestadas (80) el 21.3% de mujeres encuestadas indicó que sus parejas no llegan ebrios a su hogar y por lo tanto no se genera violencia; el 28,7% indicó que su pareja llega a al hogar ebrio a veces por ello la violencia es ejercida por sus parejas; el 28,7 % indicó que su pareja llega ebrio a su hogar lo que genera la violencia hacia la mujer; el 21,3% indicó que su pareja llega ebrio siempre a su hogar y por ello se inicia la discusión y por ende la violencia. En conclusión, el mayor porcentaje de víctimas, sus parejas llegan ebrios a sus hogares lo que da origen a una probable discusión y posteriormente violencia hacia su pareja.

Tabla 10.
¿Su pareja tiene un comportamiento machista?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	19	23,8	23,8	23,8
	A veces	26	32,5	32,5	56,3
	Casi siempre	19	23,8	23,8	80,0
	Siempre	16	20,0	20,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

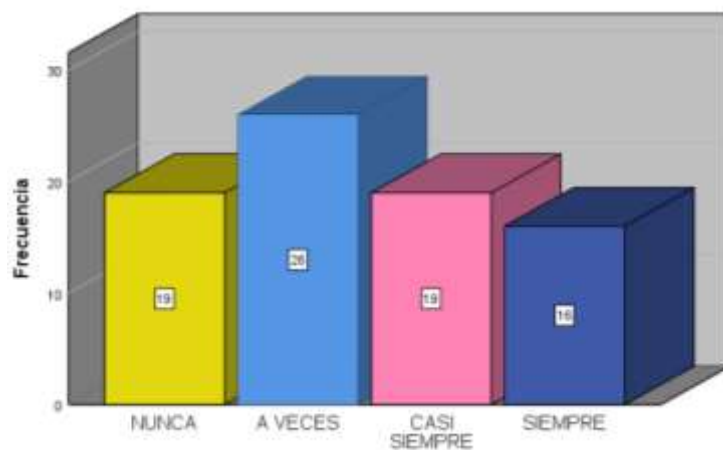


Figura 5. *¿Su pareja tiene un comportamiento machista?*
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la figura 5, se observa que, del 100% de mujeres encuestados (80), el 23,8% nunca notó que su pareja tuviera comportamiento machista; el 32,5% de encuestadas consideró que a veces notaban un comportamiento machista de parte de sus parejas; el 23,8% de las víctimas sí se dio cuenta que su pareja mostraba comportamiento machista; el 20% de encuestadas notó que su pareja era machista. En conclusión, el mayor porcentaje de encuestadas no se dieron cuenta que sus parejas tenían comportamientos machistas.

Tabla 11.

¿Tu pareja te trata mal cuando están en compañía de amistades?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	1,3	1,3	1,3
	A veces	11	13,8	13,8	15,0
	Casi siempre	62	77,5	77,5	92,5
	Siempre	6	7,5	7,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

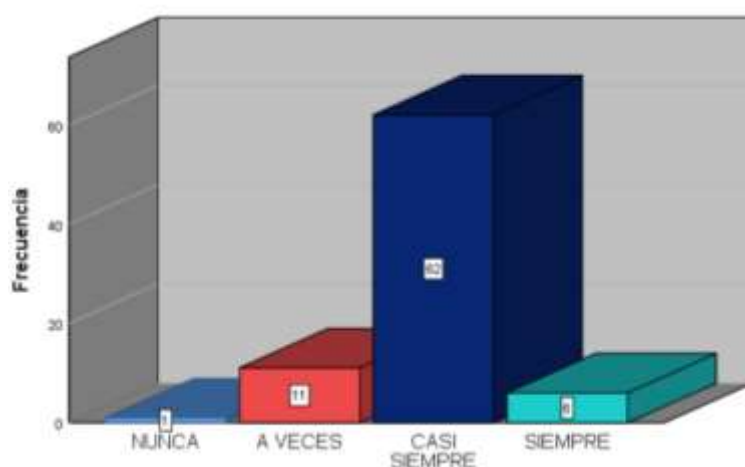


Figura 6. ¿Tu pareja te trata mal cuando están en compañía de amistades?

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la figura 6 del 100% de mujeres encuestados (80), 1 mujer víctima contestó nunca lo que representa el 1,3% dice que nunca le trata mal cuando están en compañía de amistades; el 13,8% indicó que solo a veces su pareja le trata mal cuando están en compañía de sus amistades; el 77,7% de encuestadas indicó que casi siempre recibe maltrato de su pareja cuando están en compañía de sus amistades; el 7,5% indicó que siempre es mal tratada cuando están en compañía de sus amistades. En conclusión, el mayor porcentaje de mujeres encuestadas admiten que sus parejas las tratan mal cuando están en compañía de sus amistades, lo cual es un indicador de violencia en contra de las mujeres.

Tabla 12.

¿Falta dinero para las compras de productos de primera necesidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	41	51,2	51,2	51,2
	A veces	19	23,8	23,8	75,0
	Casi siempre	9	11,3	11,3	86,3
	Siempre	11	13,8	13,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

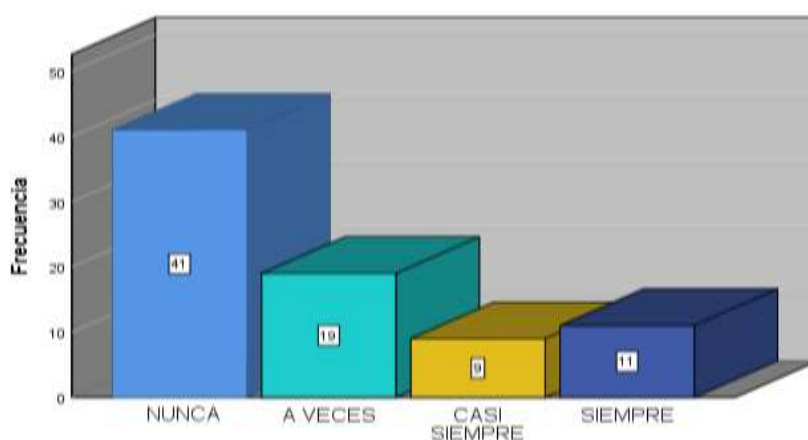


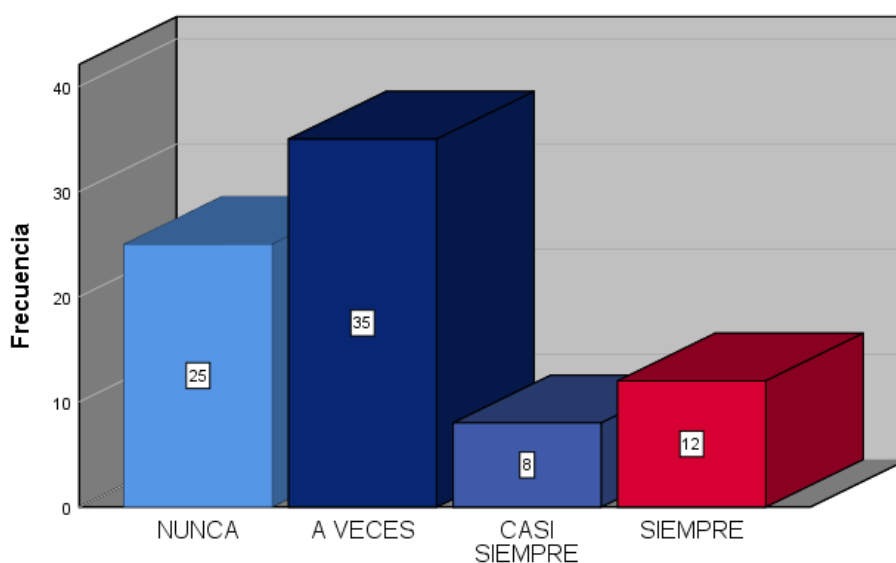
Figura 7. ¿Falta dinero para las compras de productos de primera necesidad?

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la figura 7, se puede observar que, del 100% de mujeres encuestadas (80), el 51.2% contestó que nunca le falta dinero para comprar productos de primera necesidad; el 23,8% contestó que a veces le falta dinero para comprar productos de primera necesidad; el 11,3% contestó que casi siempre le falta dinero para comprar productos de primera necesidad; y el 13,8% contestó que siempre le falta dinero para comprar productos de primera necesidad. En conclusión, el mayor porcentaje de encuestadas respondieron que nunca les falta dinero para comprar productos de primera necesidad, lo cual indica que la falta de dinero no es relevante en la violencia en contra de la mujer.

Tabla 13.*¿Discutes con frecuencia por la falta de dinero con tu pareja?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	25	31,3	31,3	31,3
	A veces	35	43,8	43,8	75,0
	Casi siempre	8	10,0	10,0	85,0
	Siempre	12	15,0	15,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

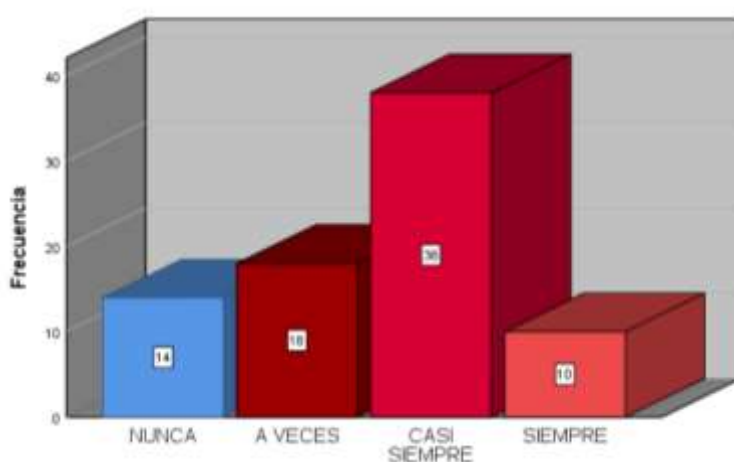
Fuente: Elaboración propia.**Figura 8.** *¿Discutes con frecuencia por la falta de dinero con tu pareja?*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la figura 8, se observa que, del 100% de mujeres encuestados (80), el 31,3% contestó nunca, lo que denota que nunca discuten por falta de dinero con su pareja; el 43,8% contestó que solo a veces discuten por falta de dinero con su pareja; el 10% contestó que casi siempre discuten con su pareja por falta de dinero; el 15% contestó que siempre discuten por falta de dinero con su pareja. En conclusión, el menor porcentaje de encuestadas respondió que el dinero es un problema que genera discusión en la pareja.

Tabla 14.*¿Usted labora constantemente?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	14	17,5	17,5	17,5
	A veces	18	22,5	22,5	40,0
	Casi siempre	38	47,5	47,5	87,5
	Siempre	10	12,5	12,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.**Figura 9.** ¿Usted labora constantemente?

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la figura 9, se observa que, del 100% de mujeres encuestados (80), el 17,5% mujeres víctimas contestaron que nunca labora constantemente es decir no trabaja lo que hace que el varón sea el único que aporta en los gastos en el hogar; el 22,5% contestó que a veces trabaja; el 47,5% contestó que casi siempre trabajan; 10 es decir el 12,5% contestaron que siempre trabaja. En conclusión, la mayor cantidad de encuestadas casi siempre trabaja, lo cual indica que a pesar de que aportan igual son víctimas de violencia de parte de sus parejas.

Tabla 15.

¿Usted aporta económicamente para los gastos del hogar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	27	33,8	33,8	33,8
	A veces	31	38,8	38,8	72,5
	Casi siempre	12	15,0	15,0	87,5
	Siempre	10	12,5	12,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



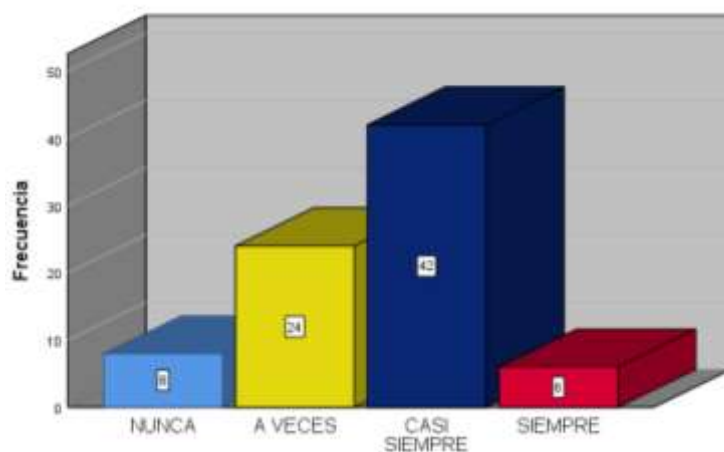
Figura 10. ¿Usted aporta económicamente para los gastos del hogar?

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la figura 10, se observa que, del 100% de mujeres encuestadas (80), el 33,8% de mujeres víctimas contestó que nunca aportan económicamente para los gastos del hogar; el 38,8% contestó que a veces aporta económicamente para los gastos en el hogar; el 15% contestó que casi siempre aportan económicamente para los gastos del hogar; el 12,5% contestó que siempre aportan económicamente para los gastos del hogar. En conclusión, el mayor porcentaje de encuestadas refiere que a veces aporta en la economía del hogar y que por tal razón el varón se siente con el poder de maltratar a su pareja, ya que él considera ser el que más aporta en la economía de su hogar.

Tabla 16.*¿Falto dinero para pagar los servicios de agua o luz?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	10,0	10,0	10,0
	A veces	24	30,0	30,0	40,0
	Casi siempre	42	52,5	52,5	92,5
	Siempre	6	7,5	7,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

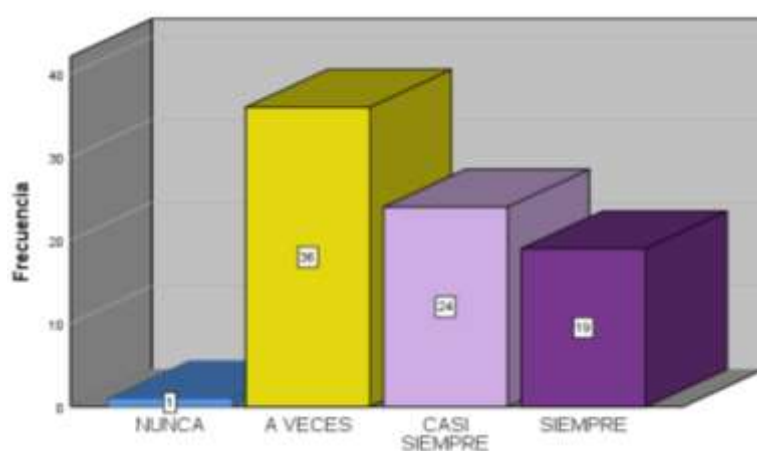
Fuente: Elaboración propia.**Figura 11.** ¿Falto dinero para pagar los servicios de agua o luz?

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la figura Nro. 11, se observa que, del 100% de mujeres encuestados (80), el 10% de mujeres víctimas contestó nunca faltó dinero para pagar los servicios de agua o luz; el 30% contestó que veces faltaba dinero para pagar la luz o el agua; el 52,5% contestó que casi siempre falta dinero para pagar el agua o la luz; el 7,5 contestó que siempre falta dinero para pagar la luz o el agua. En conclusión, el mayor porcentaje de mujeres encuestadas contestaron que casi siempre les falta dinero para pagar los servicios de agua y luz, lo cual denota que la falta de dinero es un factor importante que influye en la violencia que ejerce un varón sobre su pareja.

Tabla 17.*¿Se prestan dinero para cubrir gastos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	1,3	1,3	1,3
	A veces	36	45,0	45,0	46,3
	Casi siempre	24	30,0	30,0	76,3
	Siempre	19	23,8	23,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.**Figura 12.** ¿Se prestan dinero para cubrir gastos?

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la figura 12, se puede observar que, de 100% de mujeres encuestados (80), el 1,3% de mujeres víctimas contestaron que nunca se prestan dinero para cubrir gastos; el 45% contestó que a veces se prestan dinero para cubrir gastos; el 30% contestó que casi siempre se prestan dinero para cubrir gastos; el 23,8% contestó que siempre se prestan dinero para cubrir gastos. En conclusión, puedo afirmar que el mayor porcentaje de mujeres encuestadas respondió que a veces se prestan dinero para cubrir diferentes gastos, lo cual indica que el factor económico influye decisivamente en el inicio de una pelea y por ende en una agresión hacia la mujer.

Tabla 18.

¿Tu pareja te agrede físicamente por celos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	6,3	6,3	6,3
	A veces	17	21,3	21,3	27,5
	Casi siempre	21	26,3	26,3	53,8
	Siempre	37	46,3	46,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Figura 13. ¿Tu pareja te agrede físicamente por celos?

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la figura 13, se puede observar que, del 100% de mujeres encuestadas (80), el 6,3% mujeres víctimas contestaron que nunca le agrede físicamente por celos; el 21,3% contestó que a veces su pareja si le agrede físicamente por celos; el 26,3% contestó que casi siempre su pareja le agrede físicamente por celos; el 46,3% contestó que siempre son agredidas físicamente por celos de parte de sus parejas. En conclusión, se puede afirmar que el mayor porcentaje de mujeres encuestadas respondieron que siempre son agredidas físicamente por causa de los celos, lo cual demuestra que el varón es una persona insegura.

Tabla 19.

¿Te agrade físicamente por no hacer caso por algo que te pidió que hagas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	5,0	5,0	5,0
	A veces	47	58,8	58,8	63,7
	Casi siempre	5	6,3	6,3	70,0
	Siempre	24	30,0	30,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

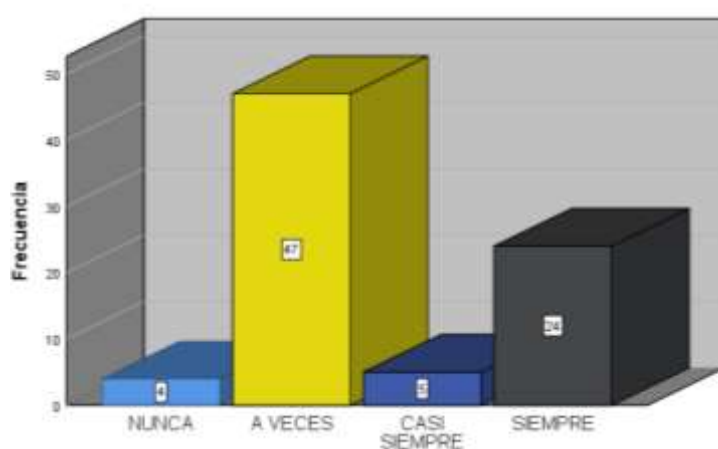


Figura 14. *¿Te agrade físicamente por no hacer caso por algo que te pidió que hagas?*
Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la figura 14, se puede ver que, del 100% de mujeres encuestados (80), el 5% de mujeres víctimas contestó que nunca le agrade físicamente por no hacer caso por algo que le pidió que hiciera; el 58,8% contestó que a veces le agrade físicamente por no hacer caso por algo que le pidió que haga; el 6,3% contestó que casi siempre la agrade físicamente por no hacer caso por algo que le pidió que haga; y el 30% contestó que siempre son agredidas físicamente por no haber hecho caso de algo que le pidió que haga. En conclusión, el mayor porcentaje de mujeres encuestadas respondieron que a veces son agredidas físicamente por no hacer lo que el varón le pidió que hiciera, lo que demuestra que el varón ejerce violencia en contra de la mujer.

Tabla 20.

¿Te agrede físicamente cuando tu pareja esta ebrio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	5,0	5,0	5,0
	A veces	23	28,7	28,7	33,8
	Casi siempre	44	55,0	55,0	88,8
	Siempre	9	11,3	11,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

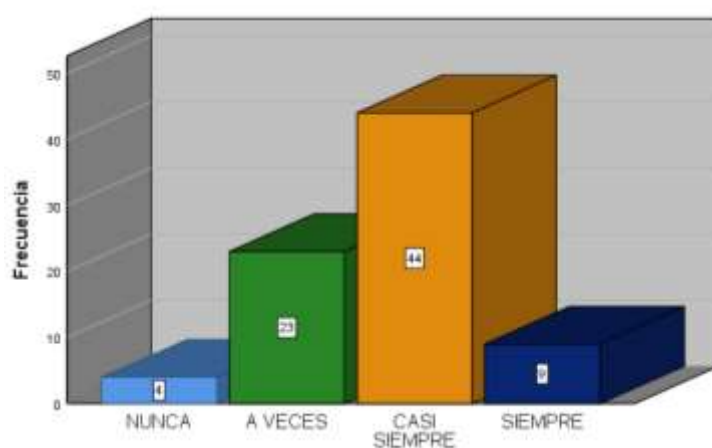


Figura 15. *¿Te agrede físicamente cuando tu pareja esta ebrio?*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la figura 15, se puede observar que, del 100% de mujeres encuestadas (80), el 5% mujeres víctimas contestaron que nunca le agrede su pareja cuando este ebrio; el 28,7% contestó que a veces sus parejas las agreden físicamente cuando estos están ebrios; el 11,3% contestó que siempre son agredidas físicamente cuando sus parejas están ebrias. En conclusión, el mayor porcentaje de encuestadas respondió que casi siempre son agredidas físicamente cuando sus parejas están ebrias, lo que demuestra que el alcohol es un factor que determinada la violencia hacia la mujer.

Tabla 21.

¿Te agrede físicamente por problemas económicos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	17	21,3	21,3	21,3
	A veces	60	75,0	75,0	96,3
	Casi siempre	3	3,8	3,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

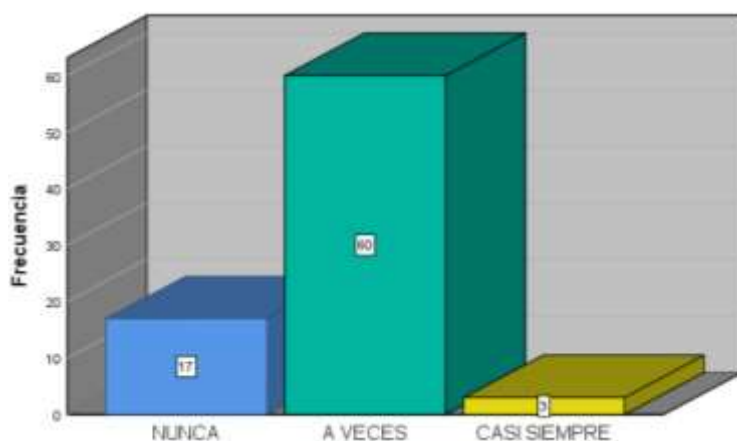


Figura 16. *¿Te agrede físicamente por problemas económicos?*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la figura 16, se puede observar que, el 100% de mujeres encuestados (80), el 21,3% de mujeres víctimas contestó que nunca son agredidas físicamente por problemas económicos; el 75% contestó que a veces son agredidas físicamente por problemas económicos; el 3,8% contestó que casi siempre son agredidas físicamente por problemas económicos. En conclusión, el mayor porcentaje de mujeres encuestadas respondió que a veces son agredidas físicamente por problemas económicos, lo cual quiere decir que el aspecto económico es determinante en la violencia contra la mujer.

Tabla 22.

¿Intenta tener relaciones sexuales en contra de tu voluntad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	5,0	5,0	5,0
	A veces	23	28,7	28,7	33,8
	Casi siempre	24	30,0	30,0	63,7
	Siempre	29	36,3	36,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

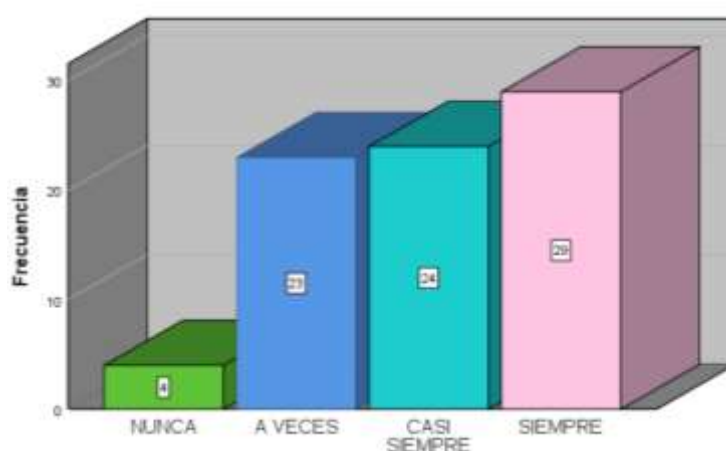


Figura 17. *¿Intenta tener relaciones sexuales en contra de tu voluntad?*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la figura 17, se puede observar que, del 100% de mujeres encuestados (80), el 5% de mujeres víctimas contestó que nunca intentaron tener relaciones sexuales en contra de su voluntad; el 28,7% contestó que a veces sus parejas intentan tener relaciones sexuales en contra de su voluntad; el 30% contestó que casi siempre sus parejas intentan tener relaciones sexuales en contra de su voluntad y el 36,3% contestó que siempre sus parejas intentan tener relaciones sexuales en contra de su voluntad. En conclusión, el mayor porcentaje de mujeres encuestadas respondió que siempre intentan tener relaciones sexuales en contra de su voluntad sus parejas, lo cual denota que se ejerce violencia sexual en contra de la mujer.

Tabla 23.

¿Intento tener relaciones sexuales en estado ebriedad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	5,0	5,0	5,0
	A veces	63	78,8	78,8	83,8
	Casi siempre	13	16,3	16,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

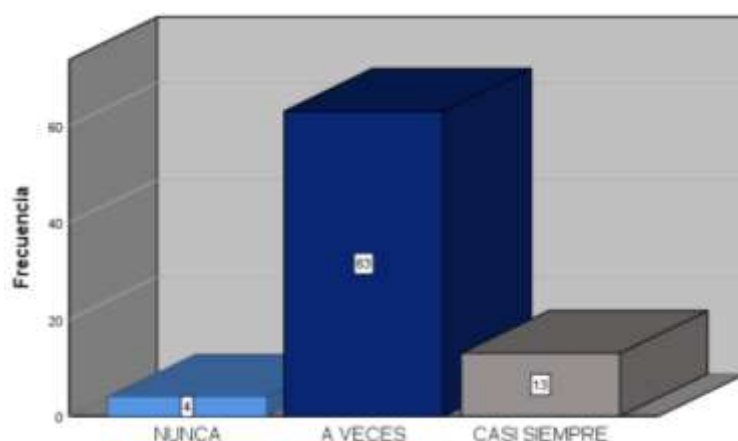


Figura 18. *¿Intento tener relaciones sexuales en estado ebriedad?*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la figura Nro. 18, se observa que, del 100% de mujeres encuestados (80), el 5% de mujeres víctimas contestó que nunca sus parejas intentaron tener relaciones sexuales en estado de ebriedad; el 78,8% contestó que a veces sus parejas intentaron tener relaciones sexuales en estado de ebriedad; el 16,3% contestó casi siempre sus parejas intentaron tener relaciones sexuales en estado de ebriedad. En conclusión, el mayor porcentaje de mujeres encuestadas respondió que a veces sus parejas intentan tener relaciones cuando están en estado de ebriedad, lo cual indica que en esta circunstancia la mujer también es sometida a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad, lo cual también es violencia hacia la mujer.

Tabla 24.

¿Sufriste de tocamientos indebidos por parte de tu pareja?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	6,3	6,3	6,3
	A veces	18	22,5	22,5	28,7
	Casi siempre	50	62,5	62,5	91,3
	Siempre	7	8,8	8,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

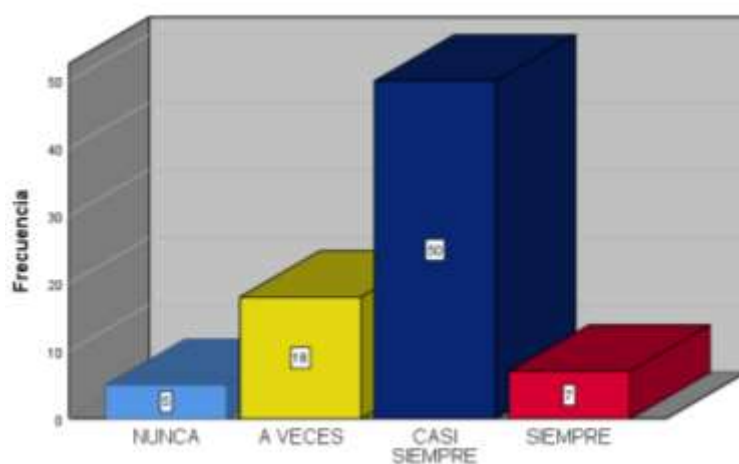


Figura 19. *¿Sufriste de tocamientos indebidos por parte de tu pareja?*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la figura 19, se pudo observar que, del 100% de mujeres encuestadas (80), el 6,3% de mujeres víctimas contestó que nunca sufrieron tocamientos indebidos por parte de su pareja; el 22,5% contestó que a veces sufrieron tocamientos indebidos por parte de sus parejas; el 62,5% contestó casi siempre sufren de tocamientos indebidos por parte de su pareja y el 8,8% contestó que siempre sufren de tocamientos indebidos por parte de sus parejas. En conclusión, el mayor porcentaje de mujeres encuestadas sufrió de tocamientos indebidos por parte de sus parejas, lo cual también es una forma de violencia hacia la mujer.

Tabla 25.

¿Te hace gestos sexuales obscenos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	8,8	8,8	8,8
	A veces	36	45,0	45,0	53,8
	Casi siempre	12	15,0	15,0	68,8
	Siempre	25	31,3	31,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

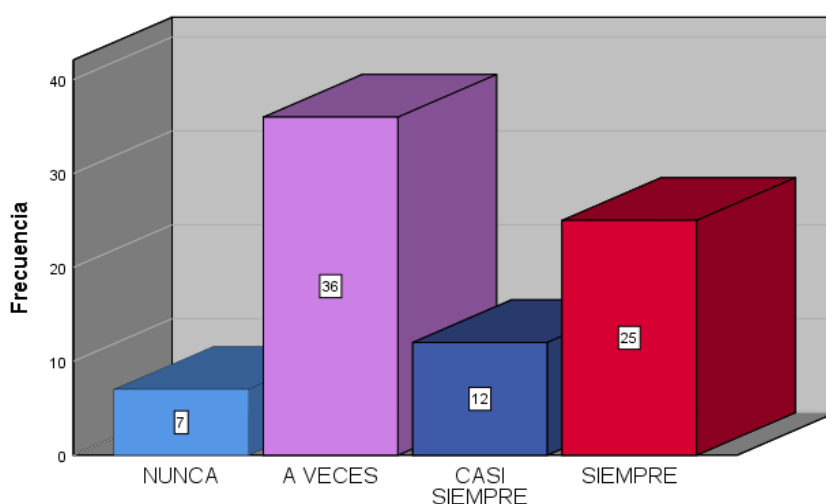


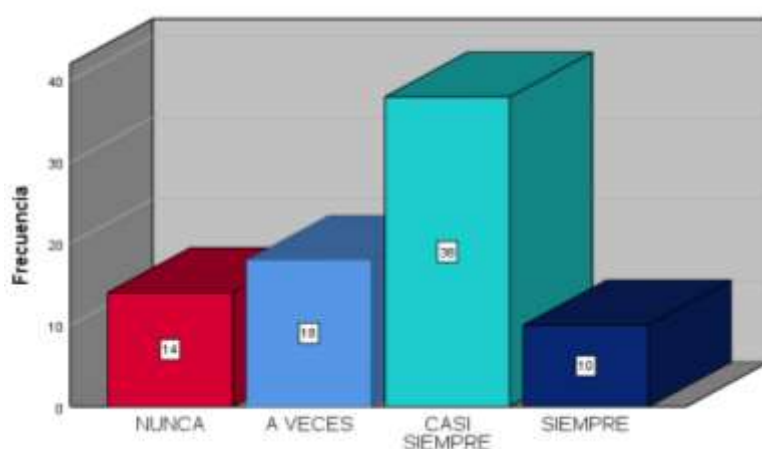
Figura 20. *¿Te hace gestos sexuales obscenos?*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la figura 20, se observa que, del 100% de mujeres encuestados (80), el 8,8% de mujeres víctimas contestaron que nunca les hacen gestos sexuales obscenos; el 45% contestó que a veces les hacen gestos sexuales obscenos; el 15% contestó que casi siempre les hacen gestos sexuales obscenos y 25 es decir el 31,3% contestó que siempre les hacen gestos sexuales obscenos. En conclusión, el mayor porcentaje de mujeres encuestadas respondieron que a veces sus parejas les hacen gestos sexuales obscenos, lo que demuestra que ellas sufren de violencia psicológica.

Tabla 26.*¿Recibes con frecuencia amenazas por parte de tu pareja?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	14	17,5	17,5	17,5
	A veces	18	22,5	22,5	40,0
	Casi siempre	38	47,5	47,5	87,5
	Siempre	10	12,5	12,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.**Figura 21.** ¿Recibes con frecuencia amenazas por parte de tu pareja?
Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la figura 21, se puede observar que, del 100% de mujeres encuestadas (80), el 17,5% de mujeres víctimas contestaron que nunca reciben con frecuencia amenazas por parte de sus parejas; el 22,5% contestó que a veces reciben con frecuencia amenazas por parte de su pareja; el 47,5% contestó que casi siempre reciben amenazas con frecuencia por parte de sus parejas y el 12,5% contestó que siempre reciben amenazas por parte de sus parejas. En conclusión, el mayor porcentaje de mujeres encuestadas respondieron que casi siempre reciben amenazas de parte de sus parejas, lo que demuestra que los varones ejercen dominio hacia la mujer y por ello ellas tienen miedo de denunciar el maltrato o violencia de la cual son víctimas.

Tabla 27.

¿Tu pareja trata de controlarte con chantajes, como por ejemplo irse de la casa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	27	33,8	33,8	33,8
	A veces	31	38,8	38,8	72,5
	Casi siempre	12	15,0	15,0	87,5
	Siempre	10	12,5	12,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

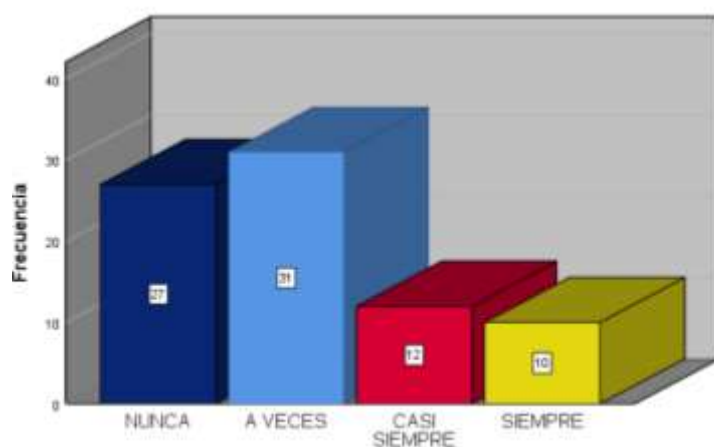


Figura 22. *¿Tu pareja trata de controlarte con chantajes, como por ejemplo irse de la casa?*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la figura 22, se puede observar que, del 100% de mujeres encuestadas (80), el 33,8% de mujeres víctimas contestaron que nunca sus parejas tratan de controlarles con chantajes, como por ejemplo irse de la casa; el 38,8% contestó que a veces su pareja trata de controlarlas con chantajes, como por ejemplo irse de la casa; el 15% contestó que casi siempre sus parejas tratan de controlarlas con chantajes, como por ejemplo irse de la casa y el 12,5% contestó que sus parejas siempre tratan de controlarlas con chantajes, como por ejemplo irse de la casa. En conclusión, el mayor porcentaje de mujeres encuestadas respondieron que a veces sus parejas les controlan con chantajes como irse de la casa, lo cual una vez más se demuestra que el varón ejerce control sobre la mujer agredida.

Tabla 28.

¿Te grita o te insulta por problemas económicos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	10,0	10,0	10,0
	A veces	24	30,0	30,0	40,0
	Casi siempre	42	52,5	52,5	92,5
	Siempre	6	7,5	7,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

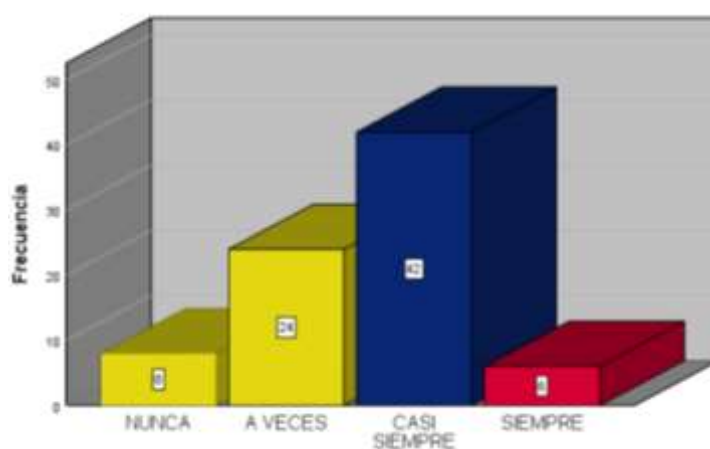


Figura 23. *¿Te grita o te insulta por problemas económicos?*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la figura 23, se observa que, del 100% de mujeres encuestados, el 10% contestó que nunca les gritan o insultan por problemas económicos; el 30% contestó que a veces sus parejas les grita o insultan por problemas económicos; el 52,5% contestó que casi siempre sus parejas les gritan o insultan por problemas económicos y el 7,5% contestó que siempre les gritan o insultan por problemas económicos. En conclusión, del total de mujeres encuestadas, el mayor porcentaje respondió que casi siempre les insultan y gritan por problemas económicos, lo que demuestra que el factor económico influye en el hecho de que una mujer sea agredida física y psicológicamente.

Tabla 29.

¿Sufres abandono emocional (su esposo la ignora)?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	1,3	1,3	1,3
	A veces	36	45,0	45,0	46,3
	Casi siempre	24	30,0	30,0	76,3
	Siempre	19	23,8	23,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

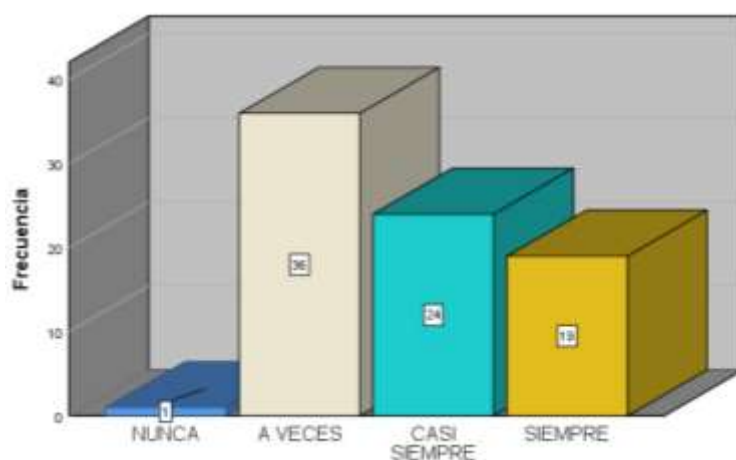


Figura 24. *¿Sufres abandono emocional (su esposo la ignora)?*

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: En la figura 24, se puede observar que, del 100% de mujeres encuestados, el 1,3% de mujeres víctimas contestaron que nunca sufren abandono emocional, el 45% contestó que a veces sufren abandono emocional; el 30% contestó que casi siempre sufren de abandono emocional y el 23,8% contestó que siempre sufren de abandono emocional. En conclusión, del total de mujeres encuestadas, el mayor porcentaje respondió que a veces sufren de abandono emocional, lo cual demuestra que la violencia psicológica también está presente en los hogares de las mujeres encuestadas.

4.2. Análisis inferencial

Para hacer el análisis, se tuvo que hacer pruebas de hipótesis, a fin de determinar la relación existente entre las variables de estudio cualitativas y su medición son de categoría nominal por no tener un orden jerárquico, para identificar las relaciones cualitativas se utiliza el test estadístico de la Chi cuadrado.

1. Si es $p < 0,05$ se rechaza la hipótesis nula y se afirma que existe relación significativa entre las variables de estudio.
2. Si es $p > 0,05$ no se rechazar la hipótesis nula porque la probabilidad de equivocarnos sería muy alta.

4.2.1. Prueba de normalidad

Tabla 30.
Prueba de Normalidad

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
V1	0,136	80	0,001	0,959	80	0,012
V2	0,106	80	0,026	0,967	80	0,038

Para ver si las variables vienen de una distribución normal se hizo la prueba de normalidad de Kolmogorov - Smirnov (porque los números de casos es mayor a 50).

H0: La distribución es normal.

Ha: La distribución de los datos no es normal.

Como el nivel de significancia en la variable 1 fue menor que 0,05 ($0,001 < 0,05$), se indica que la variable no tiene una distribución normal. (no paramétrica)

Como el nivel de significancia en la variable 2 fue menor que 0,05 ($0,026 < 0,05$), se indica que la variable no tiene una distribución normal. (no paramétrica).

4.2.2. Prueba de hipótesis

4.2.2.1 Prueba de hipótesis general

H1. Existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y el incremento de las denuncias por violencia familiar contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019.

H0. No existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y el incremento de las denuncias por violencia familiar contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019.

Prueba de chi cuadrado.

H1: Existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y el incremento de las denuncias por violencia familiar contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019.

H0: No existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y el incremento de las denuncias por violencia familiar contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019.

Tabla 31.

Prueba de chi cuadrado hipótesis general

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	423,064 ^a	180	0,000
Razón de verosimilitud	236,375	180	0,003
Asociación lineal por lineal	,443	1	0,505
N de casos válidos	80		

Interpretación: como el nivel de significancia fue menor que 0,05 ($0,000 < 0,05$) rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. El coeficiente de correlación Chi-cuadrado indica que existe una relación significativa entre los factores socio económico y el incremento de las denuncias por violencia familiar contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019.

4.2.2.2. Prueba de hipótesis específica 1

Hipótesis específicas 1

- H1. Existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia física contra la mujer en el distrito de Sandía en el año 2019.
- H0. No existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia física contra la mujer en el distrito de Sandía en el año 2019.

Prueba de chi cuadrado

Tabla 32.
Prueba de chi cuadrado hipótesis específica 1

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	282,269 ^a	105	0,000
Razón de verosimilitud	178,473	105	0,000
Asociación lineal por lineal	2,453	1	0,117
N de casos válidos	80		

Interpretación: como el nivel de significancia fue menor que 0,05 ($0,000 < 0,05$) rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. El coeficiente de correlación Chi-cuadrado indica que existe una relación significativa entre los factores socio económico y las denuncias por violencia física en el distrito de Sandía en el año 2019.

4.2.2.3. Prueba de hipótesis específica 2

Hipótesis específica 2

- H1. Existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia psicológica contra la mujer en el distrito de Sandía en el año 2019.
- H0. No existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia psicológica contra la mujer en el distrito de Sandía en el año 2019.

Prueba de chi cuadrado

Tabla 33.

Prueba de chi cuadrado hipótesis específica 2

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	204,998 ^a	90	0,000
Razón de verosimilitud	148,056	90	0,000
Asociación lineal por lineal	1,252	1	0,263
N de casos válidos	80		

Interpretación: como el nivel de significancia fue menor que 0,05 ($0,000 < 0,05$) rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. El coeficiente de correlación Chi-cuadrado indicó que existe una relación significativa entre los factores socio económicos y las denuncias por violencia psicológica en el distrito de Sandia en el año 2019.

4.2.2.4. Prueba de hipótesis específica 3

Hipótesis específicas 3

- H1.** Existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia sexual contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019.
- H0.** No existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia sexual contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019.

Prueba de chi cuadrado.

Tabla 34.

Prueba de chi cuadrado hipótesis específica 3

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	233,902 ^a	90	0,000
Razón de verosimilitud	185,556	90	0,000
Asociación lineal por lineal	10,777	1	0,001
N de casos válidos	80		

Interpretación: como el nivel de significancia fue menor que 0,05 ($0,000 < 0,05$) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. El coeficiente de correlación Chi-cuadrado indica que existe una relación significativa entre los factores socio económicos y las denuncias por violencia sexual en el distrito de Sandía en el año 2019.

V. DISCUSIÓN

A partir de los objetivos y los hallazgos encontrados, según el objetivo general, determinar la relación que existe entre los factores socioeconómicos y el incremento de las denuncias por violencia familiar contra la mujer en el distrito de Sandía en el año 2019. Los resultados que se hallaron en la tabla Nro. 33 indican que existe una relación significativa entre los factores socioeconómico y el incremento de las denuncias por violencia familiar contra la mujer en el distrito de Sandía en el año 2019. Por tanto, se acepta la hipótesis (general) alternativa. Estos resultados guardan relación con el estudio de investigación que realizó, Becerra, D. (2015).

“Factores socioeconómicos y demográficos asociados a la violencia intrafamiliar en adolescentes embarazadas de la zona urbana de la ciudad de Chota, región Cajamarca”, en donde llegó a la conclusión que las características conyugales 77.3% son convivientes, su ingreso económico mensual era menor a un sueldo mínimo vital (72.7%) y su embarazo fue no deseado (54.5%). Los antecedentes familiares muestran que el 61.4% procede de familia nuclear; 54.5% de padres casados, 45.4% de madres que tuvieron su primer embarazo antes de los 18 años.

El tipo de violencia más frecuente es el psicológico (63.6%). Se concluye que, el principal factor que se asocia a la violencia intrafamiliar de la adolescente embarazada es el consumo de alcohol del cónyuge. Asimismo, existen otros factores como la violencia física, ocupación del cónyuge y el tipo de familia, así como la edad del primer embarazo de la madre, que se relaciona inmediatamente a la violencia psicológica.

Por otro lado, según el objetivo específico 1, establecer la relación entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia física contra la mujer en el distrito Sandía en el año 2019. Los resultados que se encontraron en la tabla 34 indican que existe una relación significativa entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia física, por tanto, se acepta la hipótesis (específica Nro. 1) alternativa. Estos resultados guardan relación con el estudio de investigación de Ariza, C. (2017). Violencia contra la mujer y actitud machista en los casos atendidos

en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017. Donde llegaron a la conclusión que, en los datos recolectados, el 43% de las encuestadas presentó niveles de riesgo moderado de violencia física, psicológica y sexual, mientras que el 16% de los mismos presentó niveles de riesgo severo de violencia física, psicológica y sexual contra la mujer; registrando un 6% de definitiva aceptación hacia la actitud machista de los agresores.

También, el objetivo específico 2, describir los aspectos que se relacionan entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia psicológica contra la mujer en el distrito de Sandía en el año 2019, Los resultados que se hallaron en la tabla 35 indican que existe una relación significativa entre los factores socio económicos y las denuncias por violencia psicológica, por tanto, se acepta la hipótesis (específica Nro. 2) alternativa. Estos resultados guardan relación con el estudio de investigación de Ramírez, I. (2017). Violencia contra la mujer y determinación de la lesión psicológica en el Perú. Concluyó que, la finalidad de analizar la violencia contra la mujer y la lesión psicológica en el Perú según la ley 30364 que regula la prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Las medidas legislativas y procedimentales no pueden ser presentadas como la panacea que ha de solucionar el conflicto. No es así, la propuesta es clara, la insuficiencia normativa que he hallado en la modificación del Art. 124-B del código penal merece un exhaustivo análisis con posterior corrección para el correcto proceder de la ley, en ese contexto no tendríamos a la luz impunidad y los delitos contra la mujer y los miembros del entorno familiar serían tratados con sumo cuidado.

Por último, según el objetivo específico3, determinar la relación entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia sexual contra la mujer en el distrito de Sandía en el año 2019. Los resultados que se hallaron en la tabla 36 indican una relación significativa entre los factores socio económicos y las denuncias por violencia sexual, por tanto, se acepta la hipótesis (específica Nro. 3) alternativa. Estos resultados guardan relación con el estudio de investigación de Urrutia, A. (2016). Violencia contra la mujer por parte de su pareja durante el embarazo: comparación de instrumentos de pesquisa en atención primaria de salud. Concluyó que, la presencia de violencia sexual en la infancia (21%),

psicológica (18), sexual a lo largo del ciclo vital (8%), y el 5% de violencia física grave y económica. El cuestionario de la IPPF_RHO es más sensible y específico para detectar cualquier tipo de violencia contra la mujer a lo largo de su vida en comparación con la EPsA (35% frente a 13%, respectivamente), y tiene mayor capacidad de distinguir los diferentes tipos de violencia, incluso la violencia sexual en la niñez que no es valorada en la EPsA, cifra que asciende a 21%, es decir, la más alta de todas.

VI. CONCLUSIONES

- 1) Según el objetivo general, en esta tesis se determinó la relación que existe entre los factores socioeconómicos y el incremento de las denuncias por violencia familiar contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019. Mediante la prueba de hipótesis chi cuadrado, donde el valor de significancia fue de 0,000 siendo este menor que 0,05; por tanto, se aceptó la hipótesis alternativa y se rechazó la hipótesis nula.
- 2) Según el objetivo específico Nro. 1, en esta tesis se estableció la relación entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia física contra la mujer en el distrito Sandia en el año 2019. Mediante la prueba de chi cuadrado, donde el valor de significancia fue de 0.000 siendo este menor que 0.05; por tanto, se aceptó la hipótesis alternativa y se rechazó la hipótesis nula.
- 3) Según el objetivo específico Nro. 2, en esta tesis se describieron los aspectos que se relacionan entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia psicológica contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019. Mediante la prueba de hipótesis chi cuadrado, donde el valor de significancia fue de 0,000 siendo este menor que 0,05; por tanto, se aceptó la hipótesis alternativa y se rechazó la hipótesis nula.
- 4) Según el objetivo Nro. 3, en esta tesis se determinó la relación entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia sexual contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019. Mediante la prueba de hipótesis chi cuadrado donde el valor de significancia fue de 0,000 siendo este menor que 0,05; por tanto, se aceptó la hipótesis alternativa y se rechazó la hipótesis nula.

VII. RECOMENDACIONES

- 1) Crear campañas mensuales de parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de concientización a la población respecto a cualquier factor socioeconómico; no es una excusa para la aparición de violencia en contra de la mujer y de los integrantes del grupo familiar.
- 2) Crear talleres de autoayuda e investigaciones profundas, realizar planes, programas evaluación y análisis estratégico, para que las mujeres víctimas de violencia sean emprendedoras y tengan autonomía económica.
- 3) El ministerio de la mujer debería realizar un trabajo donde se comprometa a dar solución a las condiciones económicas y sociales utilizando información estadística que se tiene en cada CEM del territorio peruano, con el propósito de disminuir el índice de violencia familiar en los aspectos o factores socio económicos.
- 4) Se recomienda al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS a través de los centros de emergencia de la mujer- CEM, tener más diálogo con los gobiernos regionales y locales y la sociedad en conjunto, para desarrollar estrategias a mediano y corto plazo con proyectos donde la mujer víctima puede aprender a tener autonomía económica y si no tuviera los estudios concluidos implementar casas de estudio y así dichas mujeres tengan oportunidades para acabar sus estudios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ariza, C. (2017) *Violencia contra la mujer y actitud machista en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*, para optar el grado de Maestra en Gestión Pública por la Universidad Cesar Vallejo.
- Becerra, D. (2015) *factores socioeconómicos y demográficos asociados a la violencia intrafamiliar en adolescentes embarazadas de la zona urbana de la ciudad de chota, región Cajamarca*. Para optar el título profesional de: licenciado en sociología, universidad nacional de Cajamarca.
- Espinoza, D. (2019) *la ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, análisis de su incidencia en los grupos LGBTI en la ciudad de Babahoyo*. Para optar título de abogada de los tribunales de la república. Ambato – Ecuador.
- Fernández, C. & Mendoza, J. (2017) *femicidio / feminicidio: nuevo tipo penal de violencia contra la mujer en la legislación venezolana*. Para optar el título profesional de abogado. Universidad de Carabobo – Venezuela.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Ley 30364 (2015) *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Lima.
- MMPV (2016) Resolución N°157-2016-MIMP. Lima: MIMP.
- Montezuma, L. (2019) *la conciliación en las contravenciones de violencia contra la mujer o miembros del vínculo familiar*. Para optar el título de abogado. universidad regional autónoma de los andes UNIANDE.S Babahoyo – Ecuador.
- Peña, A. (2019) *Factores que influyen en la violencia contra la mujer. Yanacancha, 2019*. Para optar el título profesional de: Licenciada en Enfermería. Universidad nacional Daniel Alcides Carrión Cerro de Pasco – Perú – 2019.

- Ramos, M. (2004). *Manual Sobre Violencia Familiar Y Sexual*. (Lima: Movimiento Manuela Ramos).
- Ramírez, I. (2017) *violencia contra la mujer y determinación de la lesión psicológica en el Perú*. universidad nacional Santiago Antúnez de Mayolo Huaraz – Ancash – Perú.
- Reyes, J. (2019) *violencia de género contra la mujer en el ecuador y su reparación integral por parte del estado*. Para optar el grado académico de: magister en derecho mención derecho procesal. Universidad católica de Santiago de Guayaquil.
- Rojas, W. (2009). *Comentarios al código de los niños y adolescentes y derecho de familia*, p. 301.
- Ruiz, R. (2002) *La Violencia Familiar y los Derechos Humanos*, (México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos México.
- Urrutia, A. (2016). *Violencia contra la mujer por parte de su pareja durante el embarazo: comparación de instrumentos de pesquisa en atención primaria de salud*. Para optar al grado de Magíster en Salud Sexual y Reproductiva. Concepción – Chile.
- Viera, F. (2018) *uso de redes sociales como factor prevalente en el incremento de los procesos de violencia familiar y contra la mujer ley 30364 en el tercer juzgado de familia de Huánuco -2017*. Para optar el título profesional de abogado. Huánuco - Perú.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>Problema general: ¿Qué relación existe entre los factores socio económicos y el incremento de las denuncias por violencia familiar contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>Problema específico 1 ¿Cómo se relaciona los factores socio económicos con las denuncias por violencia física contra la mujer en distrito de Sandia en el año 2019?</p> <p>Problema específico 2 ¿De qué manera se relaciona los factores socio económicos con las denuncias por violencia psicológica contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019?</p> <p>Problema específico 3 ¿Porque se relaciona los factores socio económicos con las denuncias por violencia sexual contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019?</p>	<p>Objetivo general: Determinar la relación que existe entre los factores socioeconómicos y el incremento de las denuncias por violencia familiar contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>Objetivo específico 1 Establecer la relación entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia física contra la mujer en el distrito en el año 2019.</p> <p>Objetivo específico 2 Describir los aspectos que se relacionan entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia psicológica contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019.</p> <p>Objetivo específico 3 Determinar la relación entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia sexual contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019.</p>	<p>Hipótesis General: Existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y el incremento de las denuncias por violencia familiar contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019.</p> <p>Hipótesis específico 1 H1. Existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia física contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019. H0. No existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia física contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019.</p> <p>Hipótesis específico 2 H1. Existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia psicológica contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019. H0. No existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia psicológica contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019.</p> <p>Hipótesis específica 3 H1. Existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia sexual contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019. H0. No existe relación significativa entre los factores socioeconómicos y las denuncias por violencia sexual contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019.</p>	<p>Variable indep. Factores socio económicos</p> <p>Variable dep. Incremento de denuncias por violencia familiar y en contra de la mujer</p>	<p>Social. Económico.</p> <p>Violencia física. Violencia psicológica. Violencia sexual.</p>	<p>Celos, machismo, infidelidad, comunicación. Economía.</p> <p>Golpes. Rasguños. Insultos, apodos, amenazas, gritos. Gestos obscenos, acoso.</p>	<p>Tipo de investigación: Descriptivo Correlacional Según Hernández & Fernández, Baptista, (2014). Indica "Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. (p.92). Método Deductivo, descriptivo y científico. Enfoque: cuantitativo Nivel: Descriptivo. Diseño: No experimental. Hernández (2014) dice que "El diseño es un plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación y responder al planteamiento" (p.128). O = Observación M = Muestra Población y muestra: Distrito de Sandia.</p>

Anexo 2. Matriz de operacionalización

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
I. FACTORES SOCIOECONOMICOS	I.1. FACTOR SOCIAL	I.1.1. Celos, Machismo, Infidelidad, Comunicación	1) ¿Es frecuente la ausencia de comunicación con tu pareja? 2) ¿Tu pareja te hace escenas de celos? 3) ¿Tu pareja te amenaza con ser infiel? 4) ¿Tu pareja viene ebrio a tu hogar? 5) ¿Su pareja tiene un comportamiento machista? 6) ¿Tu pareja te trata mal cuando están en compañía de amistades?	E. Likert
	I.2. FACTOR ECONOMICO	I.2.1. Economía.	7) ¿Falta dinero para las compras de productos de primera necesidad? 8) ¿Discutes con frecuencia por la falta de dinero con tu pareja? 9) ¿Usted labora constantemente? 10) ¿Usted aporta económicamente para los gastos del hogar? 11) ¿Falta dinero para pagar los servicios de agua o luz? 12) ¿Se prestan dinero para cubrir gastos?	
II. INCREMENTO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR EN CONTRA DE LA MUJER	I.3. VIOLENCIA FISICA	I.3.1. Golpes, Rasguños	13) ¿Tu pareja te agrede físicamente por celos? 14) ¿Te agrede físicamente por no hacer caso por algo que te pidió que hagas? 15) ¿Te agrede físicamente cuando tu pareja este ebrio? 16) ¿Te agrede físicamente por problemas económicos?	
	I.4 VIOLENCIA SEXUAL	I.4.1. Gestos obscenos, insultos	17) ¿Intenta tener relaciones sexuales en contra de tu voluntad? 18) ¿Intento tener relaciones sexuales en estado de ebriedad? 19) ¿Sufriste de tocamientos indebidos por parte de tu pareja? 20) ¿Te hace gestos sexuales obscenos?	
	I.5. VIOLENCIA PSICOLOGICA	I.5.1. Insultos, Apodos, Amenazas y gritos.	21) ¿Recibes con frecuencia amenazas por parte de tu pareja? 22) ¿Tu pareja trata de controlarte con chantajes, como por ejemplo irse de la casa? 23) ¿Te grita o te insulta por problemas económicos? 24) ¿Sufres abandono emocional (su esposo la ignora)?	

Anexo 3. Instrumentos

CUESTIONARIO DE FACTORES SOCIOECONOMICOS Y VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER

El presente cuestionario tiene como objetivo determinar cuál es la condición socioeconómica y la violencia ejercida en contra de las mujeres víctimas de violencia.

Tener en cuenta que sus respuestas nos servirán para poder estudiar el grado de violencia ejercida por sus parejas, lo cual permitirá tratar de dar posibles soluciones al problema de violencia familiar en contra de las mujeres.

El cuestionario es anónimo y confidencial bajo los siguientes parámetros:

- Es importante responder en forma sincera y enfocando su atención en lo que actualmente ocurre en nuestra familia habitualmente.
- Llenar el cuestionario con un bolígrafo teniendo en cuenta que se tiene una sola opción para marcar por cada una de las preguntas-
- Deben responder todas las preguntas.
- Responder ubicándose en una de las opciones que se presentan marcando con una X lo que Ud. Observa dentro de su ambiente familiar.

A continuación, le presentamos un Ejemplo para el respectivo llenado
“¿Es frecuente la ausencia de comunicación con tu pareja?”

1	2	3	4
Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

DATOS GENERALES	
Nombre del encuestador:	
Lugar donde se realizó la encuesta:	
Fecha:	
Nombre del encuestado	

MARQUE SU RESPUESTA CON UNA X DENTRO DEL RECUADRO

VARIABLE 1 FACTORES SOCIO ECONÓMICOS.					
marca con una con una X.					
	Dimensión 1 Factor social	NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1.	¿Es frecuente la ausencia de comunicación con tu pareja?				
2.	¿Tu pareja te hace escenas de celos?				
3.	¿Tu pareja te amenazo con ser infiel?				
4.	¿Tu pareja viene ebrio a tu hogar?				
5.	¿Su pareja tiene un comportamiento machista?				
6.	¿Tu pareja te trata mal cuando están en compañía de amistades?				
Dimensión 2 Factor económico					
7.	¿Falta dinero para las compras de productos de primera necesidad?				
8.	¿Discutes con frecuencia por la falta de dinero con tu pareja?				
9.	¿Usted labora constantemente?				
10.	¿Usted aporta económicamente para los gastos del hogar?				
11.	¿Falto dinero para pagar los servicios de agua o luz?				
12.	¿Se prestan dinero para cubrir gastos?				
V2 Violencia familiar en contra de la mujer					
Dimensión 1 Violencia física					
13.	¿Tu pareja te agrede físicamente por celos?				

14.	¿Te agrede físicamente por no hacer caso por algo que te pidió que hagas?				
15.	¿Te agrede físicamente cuando tu pareja esta ebrio?				
16.	¿Te agrede físicamente por problemas económicos?				
Dimensión 2 Violencia sexual					
17.	¿Intenta tener relaciones sexuales en contra de tu voluntad?				
18.	¿Intento tener relaciones sexuales en estado ebriedad?				
19.	¿Sufriste de tocamientos indebidos por parte de tu pareja?				
20.	¿Te hace gestos sexuales obscenos?				
Dimensión 2 Violencia psicológica					
21.	¿Recibes con frecuencia amenazas por parte de tu pareja?				
22.	¿Tu pareja trata de controlarte con chantajes, como por ejemplo irse de la casa?				
23.	¿Te grita o te insulta por problemas económicos?				
24.	¿Sufres abandono emocional (su esposo la ignora)?				
Gracias por su colaboración.					

Anexo 4. Validación de instrumento.

EL INCREMENTO DE LAS DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

DIMENSIONES / ITEMS	PERTINENCIA		RELEVANCIA		CLARIDAD		SUGERENCIA
	Si	No	Si	No	Si	No	
FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y LA VIOLENCIA ENCONTRA DE LA MUJER.							
I. FACTOR SOCIAL							
1. ¿Es frecuente la ausencia de comunicación con tu pareja?							
2. ¿Tu pareja te hace escenas de celos?							
3. ¿Tu pareja te amenazo con ser infiel?							
4. ¿Tu pareja viene ebrio a tu hogar?							
5. ¿Su pareja tiene un comportamiento machista?							
6. ¿Tu pareja te trata mal cuando están en compañía de amistades?							
II. Factor Económico	Si	No	Si	No	Si	No	
7. ¿Falta dinero para las compras de productos de primera necesidad?							
8. ¿Discutes con frecuencia por la falta de dinero con tu pareja?							
9. ¿Usted labora constantemente?							
10. ¿Usted aporta económicamente para los gastos del hogar?							
11. ¿Falta dinero para pagar los servicios de agua o luz?							
12. ¿Se prestan dinero para cubrir gastos?							
Violencia familiar en contra de la mujer							
I. Violencia física							
13. ¿Tu pareja te agredió físicamente por celos?							
14. ¿Te agredió físicamente por no hacer caso por algo que te pidió que hagas?							

15. ¿Te agrede físicamente cuando tu pareja este ebrio?							
16. Te agrede físicamente por problemas económicos?							
II Violencia sexual							
17. ¿Intenta tener relaciones sexuales en contra de tu voluntad?							
18. ¿Intento tener relaciones sexuales en estado de ebriedad?							
19. ¿Sufriste de tocamientos indebidos por parte de tu pareja?							
20. ¿Te hace gestos sexuales obscenos?							
III Violencia psicológica							
21. ¿Recibes con frecuencia amenazas por parte de tu pareja?							
22. ¿Tu pareja trata de controlarte con chantajes, como por ejemplo irse de la casa?							
23. ¿Te grita o te insulta por problemas económicos?							
24. ¿Sufres abandono emocional (su esposo la ignora)?							

Observaciones (precisar si hay suficiencia... **Si Hay Suficiencia**)

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (**X**) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y Nombres del Juez validador. Dr. / Mag.

MSc. Tania Serruto Cahuana

01310911

DNI.....

Especialidad del Validador... **Asesor Metodólogo**

FIRMA: .....

1 **Pertenencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado

2 **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo

3 **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son Suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia...**Si Hay Suficiencia**)

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (**X**) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y Nombres del Juez validador. Dr. / Mag.

MSc. Percy Jorge Padilla Apaza

.....
01213393

DNI.....

Especialidad del Validador...**Asesor Temático.**

FIRMA.....



4 Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado

5 Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente oDimensión específica del constructo

6 Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son Suficientes para medir la dimensión.

Anexo 5. Base de datos

V1 Factores socio economicos												V2 Incremento de denuncias por violencia familiar en contra de la mujer											
DIMENSION 1						DIMENSION 2						DIMENSION 1				DIMENSION 2				DIMENSION 3			
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24
4	4	4	3	4	3	4	4	3	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	3	2	2	2
2	4	4	2	3	4	4	2	2	2	3	2	3	2	3	1	2	2	3	2	2	2	3	2
3	2	3	1	4	3	2	2	3	2	3	3	3	2	3	1	4	2	3	4	3	2	3	3
2	2	1	2	4	2	2	2	3	2	3	3	3	2	3	1	4	2	3	2	3	2	3	3
4	4	3	3	3	4	2	2	3	3	3	3	3	2	3	1	4	2	3	4	3	3	3	3
1	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	3	2	4	2	2	2	3	3	3	3
4	3	1	3	1	3	2	2	2	3	2	3	3	2	3	2	4	2	2	3	2	3	2	3
4	1	2	2	4	3	1	2	4	4	2	3	3	2	3	2	4	2	2	3	4	4	2	3
4	2	1	2	1	3	1	2	3	4	2	4	4	2	3	2	4	2	4	3	3	4	2	4
3	3	2	1	4	3	1	2	1	1	2	4	4	2	3	2	3	2	4	2	1	1	2	4
4	4	2	2	2	3	1	3	1	1	2	4	4	2	3	2	3	2	2	2	1	1	2	4
2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	4	4	2	3	2	3	2	3	2	1	1	2	4
4	2	3	1	2	2	4	1	3	1	3	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	1	3	4
1	2	3	3	2	3	1	1	3	1	3	2	4	2	2	2	3	2	3	2	3	1	3	2
4	2	3	4	2	3	3	1	2	1	1	2	4	4	2	2	3	2	3	4	2	1	1	2
2	4	2	4	2	3	1	4	3	2	1	2	1	4	2	2	1	2	3	4	3	2	1	2
2	4	2	2	1	3	3	4	2	2	3	2	4	4	2	2	2	2	3	4	2	2	3	2
3	3	4	4	3	3	1	2	4	2	3	2	4	4	4	2	2	2	3	4	4	2	3	2
3	3	4	4	3	3	1	3	2	4	3	2	2	4	4	2	2	3	3	1	2	4	3	2
3	3	4	3	1	3	1	1	4	3	3	2	2	4	1	2	2	3	3	1	4	3	3	2
1	1	3	4	1	3	1	4	1	1	3	1	2	4	1	2	2	3	1	2	1	1	3	1
2	1	2	2	1	3	2	1	1	2	3	2	2	3	2	2	2	3	3	2	1	2	3	2
4	4	2	1	2	3	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	4	3	3	2	3	2	3	2
4	4	3	2	2	3	4	2	3	1	3	2	1	3	2	2	4	3	1	2	3	1	3	2
2	1	4	1	2	3	1	1	3	2	4	3	2	3	2	3	4	3	1	3	3	2	4	3
1	4	3	2	2	3	2	2	3	2	4	3	2	3	3	3	4	1	3	3	3	2	4	3
2	2	2	3	3	3	1	1	3	1	4	3	2	1	3	3	4	1	2	3	3	1	4	3
2	3	2	3	3	3	2	1	3	2	4	3	2	1	3	2	4	1	1	4	3	2	4	3
2	1	2	3	2	3	1	1	3	2	4	3	4	1	3	1	4	1	2	4	3	2	4	3
1	3	1	3	2	1	2	1	3	2	4	3	4	1	4	1	4	3	1	4	3	2	4	3
4	4	4	3	4	3	4	4	3	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	3	2	2	2
2	4	4	2	3	4	4	2	2	2	3	2	3	2	3	1	2	2	3	2	2	2	3	2
3	2	3	1	4	3	2	2	3	2	3	3	3	2	3	1	4	2	3	4	3	2	3	3
2	2	1	2	4	2	2	2	3	2	3	3	3	2	3	1	4	2	3	2	3	2	3	3
4	4	3	3	3	4	2	2	3	3	3	3	3	2	3	1	4	2	3	4	3	3	3	3
1	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	3	2	4	2	2	2	3	3	3	3
4	3	1	3	1	3	2	2	2	3	2	3	3	2	3	2	4	2	2	3	2	3	2	3
4	1	2	2	4	3	1	2	4	4	2	3	3	2	3	2	4	2	2	3	4	4	2	3
4	2	1	2	1	3	1	2	3	4	2	4	4	2	3	2	4	2	4	3	3	4	2	4

3	3	2	1	4	3	1	2	1	1	2	4	4	2	3	2	3	2	4	2	1	1	2	4
4	4	2	2	2	3	1	3	1	1	2	4	4	2	3	2	3	2	2	2	1	1	2	4
2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	4	4	2	3	2	3	2	3	2	1	1	2	4
4	2	3	1	2	2	4	1	3	1	3	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	1	3	4
1	2	3	3	2	3	1	1	3	1	3	2	4	2	2	2	3	2	3	2	3	1	3	2
4	2	3	4	2	3	3	1	2	1	1	2	4	4	2	2	3	2	3	4	2	1	1	2
2	4	2	4	2	3	1	4	3	2	1	2	1	4	2	2	1	2	3	4	3	2	1	2
2	4	2	2	1	3	3	4	2	2	3	2	4	4	2	2	2	2	3	4	2	2	3	2
3	3	4	4	3	3	1	2	4	2	3	2	4	4	4	2	2	2	3	4	4	2	3	2
3	3	4	4	3	3	1	3	2	4	3	2	2	4	4	2	2	3	3	1	2	4	3	2
3	3	4	3	1	3	1	1	4	3	3	2	2	4	1	2	2	3	3	1	4	3	3	2
4	4	4	3	4	3	4	4	3	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	3	2	2	2
2	4	4	2	3	4	4	2	2	2	3	2	3	2	3	1	2	2	3	2	2	2	3	2
3	2	3	1	4	3	2	2	3	2	3	3	3	2	3	1	4	2	3	4	3	2	3	3
2	2	1	2	4	2	2	2	3	2	3	3	3	2	3	1	4	2	3	2	3	2	3	3
4	4	3	3	3	4	2	2	3	3	3	3	3	2	3	1	4	2	3	4	3	3	3	3
1	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	3	2	4	2	2	2	3	3	3	3
4	3	1	3	1	3	2	2	2	3	2	3	3	2	3	2	4	2	2	3	2	3	2	3
4	1	2	2	4	3	1	2	4	4	2	3	3	2	3	2	4	2	2	3	4	4	2	3
4	2	1	2	1	3	1	2	3	4	2	4	4	2	3	2	4	2	4	3	3	4	2	4
3	3	2	1	4	3	1	2	1	1	2	4	4	2	3	2	3	2	4	2	1	1	2	4
4	4	2	2	2	3	1	3	1	1	2	4	4	2	3	2	3	2	2	2	1	1	2	4
2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	4	4	2	3	2	3	2	3	2	1	1	2	4
4	2	3	1	2	2	4	1	3	1	3	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	1	3	4
1	2	3	3	2	3	1	1	3	1	3	2	4	2	2	2	3	2	3	2	3	1	3	2
4	2	3	4	2	3	3	1	2	1	1	2	4	4	2	2	3	2	3	4	2	1	1	2
2	4	2	4	2	3	1	4	3	2	1	2	1	4	2	2	1	2	3	4	3	2	1	2
2	4	2	2	1	3	3	4	2	2	3	2	4	4	2	2	2	2	3	4	2	2	3	2
3	3	4	4	3	3	1	2	4	2	3	2	4	4	4	2	2	2	3	4	4	2	3	2
3	3	4	4	3	3	1	3	2	4	3	2	2	4	4	2	2	3	3	1	2	4	3	2
3	3	4	3	1	3	1	1	4	3	3	2	2	4	1	2	2	3	3	1	4	3	3	2
3	3	2	1	4	3	1	2	1	1	2	4	4	2	3	2	3	2	4	2	1	1	2	4
4	4	2	2	2	3	1	3	1	1	2	4	4	2	3	2	3	2	2	2	1	1	2	4
2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	4	4	2	3	2	3	2	3	2	1	1	2	4
4	2	3	1	2	2	4	1	3	1	3	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	1	3	4
1	2	3	3	2	3	1	1	3	1	3	2	4	2	2	2	3	2	3	2	3	1	3	2
4	2	3	4	2	3	3	1	2	1	1	2	4	4	2	2	3	2	3	4	2	1	1	2
2	4	2	4	2	3	1	4	3	2	1	2	1	4	2	2	1	2	3	4	3	2	1	2
2	4	2	2	1	3	3	4	2	2	3	2	4	4	2	2	2	2	3	4	2	2	3	2
3	3	4	4	3	3	1	2	4	2	3	2	4	4	4	2	2	2	3	4	4	2	3	2
3	3	4	4	3	3	1	3	2	4	3	2	2	4	4	2	2	3	3	1	2	4	3	2
3	3	4	3	1	3	1	1	4	3	3	2	2	4	1	2	2	3	3	1	4	3	3	2
3	3	2	1	4	3	1	2	1	1	2	4	4	2	3	2	3	2	4	2	1	1	2	4
4	4	2	2	2	3	1	3	1	1	2	4	4	2	3	2	3	2	2	2	1	1	2	4
2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	4	4	2	3	2	3	2	3	2	1	1	2	4
4	2	3	1	2	2	4	1	3	1	3	4	4	2	3	2	3	2	3	2	3	1	3	4
1	2	3	3	2	3	1	1	3	1	3	2	4	2	2	2	3	2	3	2	3	1	3	2
4	2	3	4	2	3	3	1	2	1	1	2	4	4	2	2	3	2	3	4	2	1	1	2
2	4	2	4	2	3	1	4	3	2	1	2	1	4	2	2	1	2	3	4	3	2	1	2
2	4	2	2	1	3	3	4	2	2	3	2	4	4	2	2	2	2	3	4	2	2	3	2
3	3	4	4	3	3	1	2	4	2	3	2	4	4	4	2	2	2	3	4	4	2	3	2
3	3	4	4	3	3	1	3	2	4	3	2	2	4	4	2	2	3	3	1	2	4	3	2
3	3	4	4	3	3	1	2	4	2	3	2	4	4	4	2	2	2	3	4	4	2	3	2
3	3	4	4	3	3	1	3	2	4	3	2	2	4	4	2	2	3	3	1	2	4	3	2

Anexo 6. Propuesta de valor

Nombre de la propuesta	La relación de los factores socioeconómicos y el incremento de las denuncias por violencia familiar contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019.
Proponente	Nilda Rodríguez Hanco
Valor total del proyecto	S/. 500.00 nuevos soles
Departamento - ciudad de la intervención.	Puno - Sandia
Objetivo general	Determinar la relación que existe entre los factores socioeconómicos y el incremento de las denuncias por violencia familiar contra la mujer en el distrito de Sandia en el año 2019.
Tiempo de duración del proyecto	Del mes de agosto del 2019 a diciembre del 2019
